



# DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Unidad de Servicios  
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 18 de mayo de 2022	No. 38
--------	---	--------

Sesión Pública Ordinaria del 18 de mayo de 2022.  
Presidencia: Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez

## ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Discusión y aprobación del Acta anterior.....	2
• Correspondencia.....	3
• Iniciativas.....	4
• Dictámenes.....	36
• Asuntos Generales.....	40
• Clausura de la Sesión .....	59

## DIRECTORIO

### Junta de Coordinación Política

Dip. Félix Fernando García Aguiar  
Presidente

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica  
Dip. Edgardo Melhem Salinas  
Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

### Diputados integrantes de la Legislatura 65

#### Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica  
Coordinadora

Dip. José Braña Mojica  
Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores  
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson  
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván  
Dip. Juan Ovidio García García  
Dip. Eliphaeth Gómez Lozano  
Dip. José Alberto Granados Fávila  
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera  
Dip. Gabriela Regalado Fuentes  
Dip. Juan Vital Román Martínez  
Dip. Jesús Suárez Mata  
Dip. Leticia Vargas Álvarez  
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández  
Dip. Javier Villarreal Terán  
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

#### Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Félix Fernando García Aguiar  
Coordinador

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco  
Dip. Liliana Álvarez Lara  
Dip. Luis René Cantú Galván  
Dip. Carlos Fernández Altamirano  
Dip. Myrna Edith Flores Cantú  
Dip. Sandra Luz García Guajardo  
Dip. Nora Gómez González  
Dip. Linda Mireya González Zuñiga  
Dip. Edmundo José Marón Manzur  
Dip. Lidia Martínez López  
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade  
Dip. Leticia Sánchez Guillermo  
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez

#### Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Edgardo Melhem Salinas  
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos  
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

#### Representante del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

#### Diputadas sin Partido

Dip. Nancy Ruíz Martínez  
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy

#### Secretaría General

Lic. Raúl Cárdenas Thomae

#### Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Teresa de Jesús Aceves Huerta.

#### Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Lic. Claudia Estela de la Fuente Perales.

#### Versiones Estenográficas

María Elvira Salce Rodríguez  
Blanca Maribel Álvarez Izaguirre  
Cintya Marisol Guevara López  
Astrid del Rocío Hernández Molina  
Martha Lorena Perales Navarro  
Ana Gabriela Castillo Rosales

#### Diseño de Portada y Colaboración

Oscar Gabriel Acevedo Montoya  
Rogelio Guevara Castillo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE MAYO DEL AÑO 2022.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación del Acta **Número 37**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **11 de mayo del 2022**.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**

#### **SECRETARIOS: DIPUTADA LETICIA VARGAS ÁLVAREZ Y DIPUTADO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN.**

**Presidenta:** Muy buenos días, buenas tardes Diputadas y Diputados, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria y para tal efecto solicito al Diputado Secretario **Marco Antonio Gallegos Galván**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

**Secretario:** Con base al registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **25** Diputadas y Diputados. Por lo tanto existe quórum legal Diputada Presidenta, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce horas** con **veinticuatro minutos** del día **18 de mayo** del año **2022**.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83, párrafos 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación del Acta Número 37, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de mayo del 2022. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **1.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXIV, del artículo 12, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **2.** Con Proyecto De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Director General de la Comisión Nacional de Agua, al Director General de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a cumplir con el acuerdo de coordinación para el aprovechamiento de las aguas del Río San Juan, celebrado el 13 de noviembre de 1996, a efecto de que se garantice el trasvase de los excedentes de agua de la presa “El Cuchillo-Solidaridad” hacia la presa “Marte R. Gómez”, en beneficio de los distritos de riego 025 y 026-Bajo San Juan en Tamaulipas. **3.** Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestra entidad federativa, así como a los organismos paramunicipales de agua potable y alcantarillado, con el fin de que consideren a corto y mediano plazo el desarrollo de proyectos ejecutivos de inversión en materia de almacenamiento de agua, tratamiento de aguas residuales, así como acciones de prevención y saneamiento por contaminación de los cuerpos de recolección pluvial, con el fin de garantizar de la forma más amplia posible el acceso al agua potable de calidad para el consumo de la ciudadanía, mitigar en lo posible la escasez de la misma y la contaminación de las reservas de mantos acuíferos existentes en la jurisdicción territorial de los municipios. **OCTAVO.**

Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

**Presidenta:** A continuación solicito al Diputado Secretario **Marco Antonio Gallegos Galván**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número 65-2, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de mayo del año 2022**, implícitos en el Acta número 37.

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de mayo del año en curso.**

1.- Se **aprueba** por **unanimidad**, el contenido del Acta número 36, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 3 de mayo del presente año. 2.- Se **aprueba** por **unanimidad**, la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones, mediante el cual la sesenta y cinco Legislatura del Congreso del Estado, rinde homenaje y otorga reconocimiento póstumo a la memoria de Don José del Refugio Sánchez Saldaña "Cuco Sánchez", ícono de la cultura nacional. 3.- Se **aprueba** por **unanimidad**, la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones, mediante el cual el pleno de este Congreso del Estado, en el uso pleno de sus facultades, realiza un respetuoso exhorto al gobierno del municipio de Nuevo Laredo para que, en el uso de sus atribuciones, asista al menor de iniciales J.M.R.O., hijo de la C. MARIELA ALEJANDRA OLIVO LUMBRERAS, el cual sufrió una fractura de una de sus piernas al colapsarse una de las rejas del Centro Comunitario "Nueva Victoria". 4.- Se **aprueban** los siguientes dictámenes: **Con Proyecto de Punto de Acuerdo, por el que se declara sin materia la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido. Con Proyecto de Punto de**

**Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Educación del Estado a que investigue y de seguimiento a los conflictos que existan entre el personal administrativo y docente, sin importar su relación jerárquica, en los planteles escolares de los que tenga conocimiento. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes, emite un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por su conducto, instruya a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a que continúe aplicando la estimulación de lluvias en todo el territorio de Tamaulipas, así también al Titular del Ejecutivo del Estado, para que en forma coordinada destine recursos necesarios que amplíen los beneficios que se puedan generar con la estimulación de lluvias en el año 2022 para las zonas críticas en el Estado. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, formula atenta solicitud al instituto electoral de Tamaulipas por conducto de sus 22 distritos electorales locales y al Instituto Nacional Electoral a través de sus 9 Consejos Distritales en Tamaulipas, para que en su esfera de competencia, realicen el esfuerzo para crear una guía de Buenas Prácticas Ciudadanas, a fin de que la gente de Tamaulipas, incluyendo a los servidores públicos de los 3 niveles de gobierno, tengan el conocimiento y entendimiento de los alcances del incumplimiento de las normas electorales vigentes en este proceso electoral 2021-2022. Solicitando, que sea el ejecutivo del estado y su administración estatal, los primeros que reciban y lleven a la acción ésta guía de buenas prácticas, dándole la publicidad necesaria en todas sus plataformas digitales, apegada al principio de imparcialidad. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, la celebración de un Contrato de Donación en el**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

*cual se transfiere la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para la instalación y operación de un módulo de seguridad.* Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes. Es cuanto Diputada.

**Presidenta:** Muchas gracias Diputado, Diputadas y Diputados por favor les pedimos orden en el pleno, a los asesores por favor de guardar silencio también y estar en la parte de atrás de este pleno, por favor.

**Presidenta:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 37**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de mayo del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la voz

**Presidenta:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número **65-1**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

### (Votación)

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por: **34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.**

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y

d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Leticia Vargas Álvarez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** Con gusto Diputada Presidenta. De la Legislatura de Oaxaca, circulares número 21 y 22, recibidas el 10 de mayo del presente año, comunicando la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado Luis Alfonso Silva Romo. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se toma nota de las comunicaciones referidas y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Zacatecas, circular número 4, recibida el 16 de mayo del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 11 de mayo al 30 de junio de 2022, quedando como Presidente el Diputado Enrique Manuel Laviada Cirerol. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

**Presidenta:** Gracias Diputado. Se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

**Secretaria:** De la Legislatura de Hidalgo, circular número 9, recibida el 17 de mayo del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de mayo

correspondiente al Segundo Período de Sesiones Ordinarias, quedando como Presidente el Diputado Miguel Ángel Martínez Gómez. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputada. Se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

**Secretario:** De la Legislatura de Puebla, oficio número 6398/2022, recibido el 17 de mayo del presente año, remitiendo Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente de ese Congreso, mediante el cual exhortan a las Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal; de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno Estatal; a la Comisión Nacional Forestal; al Sistema Estatal de Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales; y a los 214 Ayuntamientos y 3 Consejos Municipales del Estado de Puebla, para que implementen acciones de prevención, combate y control de incendios forestales. Es cuanto Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputado. Se toma nota de la comunicación referida y se agradece la información.

**Presidenta:** En este apartado de la correspondencia voy a dar cuenta de un oficio dirigido a una servidora como Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso, por parte de la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores integrante de esta Legislatura 65, fechado el 17 de mayo del actual, solicitándome tenga a bien exhortar a los Presidentes de las comisiones de este Poder Legislativo, que cuentan con iniciativas en las que ya se trascurrió el plazo de los 45 días sin que se haya producido dictamen para que formulen los mismos o en su caso se les dé un plazo razonable para que lo emitan. Con relación al planteamiento efectuado, esta Presidencia tomo debida nota y se permite informar que con base en el mecanismo legal que establece el cuerpo normativo que nos rige, tendrá a bien entablar comunicación con los Presidentes de las comisiones de esta legislatura, para que con

respecto a sus programas y agendas de trabajo vayan dictaminando los asuntos pendientes dentro de un periodo razonable.

**Presidenta:** A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Esta Mesa Directiva tiene registro previo de los Diputados: Félix Fernando García Aguiar, Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, Linda Mireya González Zúñiga, Liliana Álvarez Lara, Myrna Edith Flores Cantú, Edmundo José Marón Manzur, Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. ¿Alguien más desea apuntarse? Diputado Marco, Ovidio, Isidro, Casandra, Nayeli, Javier Villarreal. ¿Alguien más?

**Presidenta:** Se cierra el registro de participaciones.

Tiene el uso de la voz el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Muy buenas tardes, compañeras Diputadas, Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva, público que nos acompaña desde el graderío y a todos quienes nos ven a través de las distintas plataformas digitales y redes sociales. Honorable Pleno Legislativo. Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Con fundamento en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b), 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos a este Cuerpo Colegiado a promover Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley del Ejercicio Profesional del Estado de Tamaulipas, en los términos siguientes. La presente tiene por objeto actualizar el marco legal contenido en la Ley del Ejercicio Profesional del Estado de Tamaulipas, a fin de impedir y asegurar el ejercicio profesional de extranjeros que desempeñen o lleguen a nuestro estado a desempeñar su profesión se mantenga ajena a actividades políticas

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

o de orientación ideológica, que no represente una violación a los derechos humanos consagrados en nuestra Constitución. Nuestro país sin importar los cambios de partido en el Poder Ejecutivo Federal, particularmente los constantes conflictos, las tensiones internacionales. Ha sido un país históricamente reconocido por conducir una política exterior, independiente, respetada en todo el mundo. Respetando y logrando mantener en este largo tiempo una coherente postura de estado, que se caracteriza con la intervención y decidido papel protagónico en el mundo. Como parte de este protagonismo se destaca el histórico en los diversos organismos internacionales, particularmente el de ONU que es el máximo organismo regional; la Organización de los Estados Unidos Americanos, como lo es la OEA. Su agenda ha sido clara, viendo siempre por el interés legítimo de nuestro país y logrando acuerdos de cooperación que nos han permitido integrarnos. A su vez, en regiones económicas muy importantes, en Norteamérica, en Europa, en países del pacífico, sin que lo anterior impida renunciar y mediar distintas causas, como el cese del embargo económico a Cuba o impulsar la proliferación de armas nucleares en el mundo. Sin embargo los últimos años, tras la llegada del poder de MORENA, ha disminuido la presencia del estado en los diversos espacios internacionales, como último ejemplo, la anunciada no asistencia de la presidencia a la IX Cumbre de las Américas en caso de que no se invite por decir a algunos a países como Venezuela, Nicaragua y Cuba. Desde la presidencia se nos hace renunciar a una oportunidad de construir acuerdos, a tomar el camino, a recuperar la posición económica de nuestro país, ampliamente que ha sido reconocida, sistemáticamente en este sentido por violar los derechos humanos, por este gobierno que no ha dado resultados. Congruente con dicha visión de estado se encuentra en marcha una política de sabotaje desde el poder en perjuicio de nuestro país, desde luego de los tamaulipecos. Una política que dinamita las oportunidades de inversiones, mecanismos de protección que nos brinden seguridad, una política internacional que en lugar de enfocarse a generar confianza en nuestro país, pues ha sido una política que ha generado cero, y lo

digo abiertamente, cero resultados precisamente en temas tan importantes como lo es seguridad y bienestar de las familias. Esta mal llamada cuarta transformación que pretende replicarse en Tamaulipas, lo único que nos ha generado es un cambio negativo y cumplió una casa de cambio que le quita pesos, los dólares para darle bolívares venezolanos y pesos cubanos. Te quita el empleo, te quita el trabajo, te condiciona el voto por unas becas y pensiones. Deja de lado el cumplimiento irrestricto de la ley y ofrece abrazos, no balazos, para quienes delinquen constantemente. Esta responsabilidad conlleva, gobernar con una política regresiva que se enfoca en el pasado sin dar resultados en el presente. es el caso un paso más en la consolidación de esta política ahora en lo referente al tema de salud. Que es ahí compañeras y compañeros donde se necesita que quienes hoy representamos al pueblo nos pongamos la camisa de los tamaulipecos, defendiendo desde este estado, temas tan importantes como la salud. El gasto de gratitud por toda su preparación, dedicación y riesgos y, me refiero a los médicos mexicanos, que han enfrentado esta pandemia de todos y que todos generamos nuevas plazas, pero buscamos que sean ocupadas por médicos mexicanos y no de origen cubano como se pretende realizar con reglas de operación totalmente infundadas y nada transparentes. Para los mexicanos desempleo, empleo en farmacias similares y si quieren trabajar en servicio público que sigan con sus plazas eventuales, suplencias por años, pero para camaradas extranjeros, con nuestros impuestos, con nuestro dinero, laboratorio, plazas, espacio y lejos de generar respaldo a quienes hoy padecemos los pésimos resultados en materia de salud, que se busca privilegiarlos. La voz de nuestros médicos se hizo escuchar por cada uno de los que hoy representamos a los tamaulipecos, como la Asociación Mexicana de Cirugía General, la Gastroenterología y la propia Academia Nacional de Medicina, dijeron fuerte y claro, indignante el recurso público que se eroga en contratación de personal extranjero, habiendo en México tanto recurso humano capacitado, que espera de las plazas y los recursos necesarios para servir a nuestro país. En Nuevo Laredo los médicos

tamaulipecos dicen, ser gobernados por MORENA; no se atreven a decir, “el Presidente deje de ser candil de la calle y oscuridad de la casa, que mejor arregle la inseguridad en la montaña de Guerrero, Michoacán, Zacatecas, Veracruz y todos los lugares donde dice que los doctores mexicanos fifís no queremos ir”. Cierro el espacio, esto dicho por representantes médicos y estoy seguro que en cada una y cada uno de los presentes, es el mismo sentir. Esto sin poner a los mexicanos en segundo lugar no les parece suficiente para impedir que se instrumente dicha política que me dicen de la explotación laboral, el programa de misiones cubanas no es nuevo ya ha estado vigente por casi 70 años y ha sido puesto en su justa dimensión en el 2021 en Europa tras años de operación y evaluación describió el programa en su cruda realidad, las misiones cubanas son trata de personas compañeros, se documenta que el gobierno Cuba se queda con el 75 al 95% de ese salario. Ante ello el presidente de la república en su conferencia el lunes 16 de mayo sentencio “si el gobierno se queda con un porcentaje en eso no nos metemos”, fíjese la calidad del presidente que hoy nos representa y que tanto defienden. Si se escuchara que el parlamento europeo es una organización conservadora y golpista también lo dice Human Rights Watch, una de las principales organizaciones de la sociedad civil en el mundo vigilante de las violaciones a derechos humanos, pero también se dijera que la organización nacional internacional pues también están molestas ya que no se les da dinero, aunque en ningún gobierno nunca han recibido nada, son las propias relator especial sobre las formas contemporáneas de esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias. En ese sentido todos quienes hoy están siendo llamados a nuestro país con todo respeto por ser de origen extranjero pues no hay reglas claras para poderlas operar al estilo de esta mal llamada cuarta transformación. Es importante referir y señalar de acuerdo al artículo 17 rezo textual los extranjeros solo podrán ejercer en el estado las profesiones técnico científicas que son objeto de esta ley cuando no haya profesionales en el estado en ninguna de las siguientes formas: Número 1. Ser

profesores en especialidades siempre y cuando a juicio del departamento de profesiones acudan competencia profesional, número 2. Actuar como investigadores en laboratorios o instituciones de carácter esencialmente académico o científico, número 3. Ser doctores técnicos en la explotación de recursos naturales del estado, con limitaciones que establecen los reglamentos y leyes relativas, respecto al ejercicio de alguna profesión no regulada por esta ley los extranjeros podrán habilitarse para la dirección si en un país de origen hay reciprocidad para los mexicanos sujetándose en todo caso a las leyes federales relativas. Artículo 18 la autorización para ejercer a los términos del artículo anterior se otorgará con carácter temporal por la dirección, si se demuestra que las condiciones y calidad migratoria del extranjero le permite realizar dichas actividades y que posee el título correspondiente. En ese sentido y habida cuenta de la laguna legislativa respecto del ejercicio profesional de extranjeros y los riesgos expuestos en esta iniciativa, se propone respetuosamente a esta asamblea añadir una fracción al artículo 17 a efectos de asentar explícitamente la prohibición en la participación política de los extranjeros de conformidad al artículo noveno constitucional y así mismo reformar el artículo 18 a efecto de hacer explícita la competencia de la dirección de permisos y legalizaciones de la Secretaria General de Gobierno para que en caso de incumplimiento de la normativa laboral y de derechos humanos a que están sujetos los mismos y pueda en su caso revocar autorizaciones concedidas para su ejercicio profesional. La propuesta se plantea en los siguientes términos artículo 17 los extranjeros solo podrán ejercer en el estado las profesiones técnico científicas que son objeto de esta ley cuando no haya profesionales en el estado en algunas de las siguientes formas, cuarta en cualquier caso no podrán participar en asuntos políticos del país. Artículo 18 la autorización para ejercer en los términos del artículo anterior se otorgara con carácter de temporal por la dirección si se demuestra que cumplen con la normatividad en materia laboral y de derechos humanos con independencia de los convenios privados o públicos



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

nacionales o internacionales que rijan su actividad y remuneración. Así como con las condiciones y calidad migratoria del extranjero le permite realizar dichas actividades y que posee además un título correspondiente. La autorización podrá ser revocada en cualquier momento dándose vista el Secretario General de Gobierno, para que dé cuenta a las autoridades migratorias del trabajo. La Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y se proceda como corresponda conforme a sus atribuciones. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa y considerando que la llegada a territorio nacional del contingente cubano es inminente y se irá incrementando en todo el territorio nacional hasta el año 2024, solicito votar a favor en esta iniciativa para defender a las y los tamaulipecos tomando en consideración así los fundamentos jurídicos y de política pública que los justifican. Sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de punto de acuerdo. Se reforman los artículos 17 y 18 de la Ley de Profesiones del Estado de Tamaulipas para quedar como sigue; Artículo 17. Los extranjeros solo podrán ejercer en el Estado las profesiones técnico-científicas que son objeto de esta ley cuando no haya profesionales en el Estado en algunas de las siguientes formas. Cuarta. En cualquier caso no podrán participar en asuntos políticos del país. Artículo 18. La autorización para ejercer en los términos del artículo anterior se otorgará con carácter de temporal por la dirección si se demuestra que cumplen con la normatividad en materia laboral y de derechos humanos con independencia de los convenios privados o públicos nacionales o internacionales que rijan su actividad y remuneración, así como las condiciones y calidad migratoria del extranjero le permita realizar dichas actividades y que posee el título correspondiente. La autorización podrá ser revocada en cualquier momento dándose vista al Secretario General de Gobierno para que dé cuenta de las autoridades migratorias del trabajo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y se proceda como corresponda conforme a sus atribuciones. Transitorio. Único. El presente Decreto entrará en

vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Recinto oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de mayo del año 2022. Atentamente. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto Presidenta.

**Presidenta:** Gracias Diputado. Nada más para confirmar ¿pide dispensa Diputado? ¿Pide dispensa? Sí

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones...

**Presidenta:** Si Diputado Zertuche dígame.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Solicito una copia del documento....

**Presidenta:** Aquí están de testigos los Diputados Secretarios.

Le pueden hacer llegar una copia, mas no voy a detener el curso, porque aquí dice el 148. Si? Le pueden dar una copia por favor de la iniciativa; claro, con todo gusto

**Presidenta:** Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

**Presidenta:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

**(Votación)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** En base a que la votación está empatada se repite de nuevo la votación. Se abre el registro electrónico por favor.

**Secretario:** No ves que te está pidiendo la palabra.

**Presidenta:** Sí Diputado.

**Presidenta:** Pueden abrir el sistema electrónico de nuevo por favor.

**(Votación)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** En base al artículo 115 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, cuando la segunda votación el resultado sea empate se retirará el asunto del orden del día, a fin de tratarse en la sesión inmediata posterior.

**Secretario:** Te está pidiendo la palabra el Diputado Zertuche.

**Presidenta:** Le pueden abrir el micrófono al Diputado Zertuche por favor.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Gracias, gracias señora Presidenta. Solamente para dejar claro el contexto del voto negativo por parte de la fracción parlamentaria, es que se está votando sin tener el documento que se pidió, entonces no tenemos conocimiento real y por eso la votación en contra. Sí, que quede asentado en actas nada más, cual es el sentido del voto y la razón.

**Presidenta:** Gracias Diputado. Le abren el micrófono al Diputado Félix por favor.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Gracias Presidenta. Con todo respeto para mis compañeros Diputados de Morena, Diputado Zertuche. Pues bueno finalmente aquí se viene y se dice que aquí

no queremos trabajar, yo creo que lejos de estar platicando deben de estar poniendo atención en temas tan importantes, y no son desconocidos para el grupo de Morena, puesto que es una constante de lo terrible de la situación que estamos viviendo en México, a razón de la llegada de Morena en México y que nos está impactando en Tamaulipas, como es el tema de los médicos, yo creo que ustedes saben, yo creo que han escuchado amigos colegas de ustedes, médicos que están muy molestos con lo que está sucediendo en nuestro país y que hoy nosotros no vamos a permitir y vamos a defender en Tamaulipas. Arriba y nuestros médicos tamaulipecos y de México.

**Presidenta:** Si Diputado Villarreal, con qué objeto Diputado. Nada más quiero que quede claro que la iniciativa no está en discusión.

Le abren el micrófono al Diputado Villarreal por favor.

**Diputado Javier Villarreal Terán:** Yo creo que aquí debemos de ser más abiertos, el mundo es otro, estamos en donde nuestros hijos son orgullos mexicanos, tamaulipecos, pero hoy, más que todo son ciudadanos del mundo, están educados ya para eso, hoy no podemos ya entender actitudes cerradas, misóginas, en verdad, actitudes.

**Presidenta:** Diputado discúlpeme, no está en discusión el tema, cualquier opinión la podemos dejar para asuntos generales.

**Diputado Javier Villarreal Terán:** Yo estoy dando mi opinión.

**Presidenta:** Es que estamos en la parte de iniciativas, no está en discusión el tema.

**Diputado Javier Villarreal Terán:** Precisamente estoy diciendo la opinión y contradiciendo una situación que está en la mesa aún todavía.

**Presidenta:** No paso la dispensa de turno y por lo tanto no se da la discusión del tema.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Diputado Javier Villarreal Terán:** Y por qué hablo el Diputado compañero Moyo.

**Presidenta:** Simplemente fueron posicionamientos en base a lo que comentaba el Diputado.

**Diputado Javier Villarreal Terán:** En esa situación, alego lo mismo, estoy en esa misma posición.

**Presidenta:** Discúlpeme Diputado, cuando tenga algún posicionamiento, en asuntos generales, en cuestiones de iniciativas y por favor les comento a todos los Diputados, le cierra el micrófono al Diputado.

Quiero comentarles a todos los Diputados y Diputadas, cuando estamos en iniciativas los asuntos no entran en discusión, igualmente lo comentó el Diputado Zertuche, a quien también le di la oportunidad de hablar. Así que les pido por favor que no distorsionan el ritmo de esta Sesión.

**Presidente:** Continuamos con las iniciativas, sedo el uso de la voz a la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez.

**Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez:** Honorable Asamblea Legislativa, las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local, y 93 numerales 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** La sana convivencia es una de las bases de la vida en sociedad, diariamente los seres humanos nos relacionamos con decenas e inclusive a cientos de personas a nuestro entorno. De esta convivencia natural surgen diversos tipos de relaciones interpersonales que van desde el carácter familiar y afectivo hasta el profesional, cada una con sus peculiaridades y particularidades. Este tipo de relación en muchos

casos generan derechos y deberes por parte de quienes la integran, por ejemplo, en el ámbito familia donde las madres y padres tienen responsabilidades para con sus menores hijos, así como también tienen derechos como elegir la educación que habrán de dárseles o bien que las y los menores estén a su lado durante su crecimiento. Naturalmente de la convivencia también nacen en muchas ocasiones los conflictos entre las personas ocasionados por diferencias, entre la manera de pensar, en la opinión profesional o simple y sencillamente por interés diversos entre quienes integran estas relaciones. Particularmente, en materia familiar cuando los conflictos de vuelven irreconciliables, las disputas jurídicas sobre la custodia de los hijos suele ser motivo de disputas en la pareja, pero también en ocasiones lamentablemente dan lugar a que se inmiscuyan indebidamente los padres de los padres, es decir, los suegros, que de manera voluntaria o involuntaria confunden el amor de abuelos con el amor deber y responsabilidad de los padres. Confusión que desafortunadamente causa que en lugar de contribuir a una solución pacífica de las controversias del orden familiar por el bien emocional de sus hijos y nietos, por el contrario pueden involucrarse con chantajes y en ocasiones muy penosas pero de la vida cotidiana de muchas familias tamaulipecas, utilizan sus influencias y poder en las dinámicas del sistema judicial haciendo uso de su rango y privilegio a efecto de ejercer la denominada, violencia vicaria, en virtud de la cual y con el ánimo de dañar y desgastar emocionalmente a la madre, se les aparta de sus propios hijos a manera de presión para aceptar acuerdos ya sea de orden económico o sobre la custodia que suponen una aceptación por parte de la persona en situación de desventaja, unos de los casos más representativos es el de un conocido doctor de Ciudad Victoria, ustedes ya saben quién, quien abuso de su privilegio sustrayendo a sus nietos de su madre y con ello presionarla para llegar a un acuerdo, uno que no manchara la reputación de una familia política de abolengo, que esas que se sienten encarnadoras del pueblo y merecedoras y herederas del poder, esta iniciativa, una iniciativa reivindicadora de la justicia cotidiana, es una

iniciativa es justamente formulada para el futuro, evitar el abuso del poder, nuestro Estado cuenta con una institución de defensoría pública del Estado de Tamaulipas, noble institución que conforme su normativa patrocina las causas de los más vulnerables que reclaman justicia y que por su situación económica no cuentan con los recursos para pagar peritos y abogados, sin embargo, y considerando que uno de los grandes problemas no es lo tanto por sí mismo en la pobreza sino también la desigualdad como bien dice el Presidente de la República, resulta entonces necesario modificar y ampliar las atribuciones del Instituto para que la población objetivo beneficiada de sus servicios sean también aquellas personas que como en el caso expuesto se enfrentan en la controversia del orden familiar con contrapartes poderosas, en nuestro marco legal vigente en el artículo 7 de la Ley de la Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas, dispone con toda claridad que tratándose de controversias en materia civil, familiar y mercantil, solo se apoya a los demandados y en el caso de la parte actora únicamente el caso de alimentos, violencia familiar y en los casos en que se encuentre inmerso el interés superior del menor incapaz o ausente. El inciso c) de dicho numeral dispone como requisito adicional que el interesado acredite encontrarse en estado de vulnerabilidad previo a estudio socio-económico practicado por personas del Instituto de Defensoría Pública. En ese sentido, consideramos que resulta pertinente ampliar el supuesto a la asimetría que suponga una condición manifiesta de desventaja sustancial entre quienes intervienen en un litigio conservando en manos del Instituto la facultad para realizar el estudio socio económico a las partes que la justifiquen. Quienes suscribimos la presente acción legislativa estamos convencidos y particularmente convencidas como mujeres, de que es necesario garantizar que el acceso a la justicia no sea nunca un privilegio de unos cuantos y que nadie, absolutamente nadie por más apellido que ostente se encuentre por encima de la ley. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican sometemos a la consideración de ustedes

un siguiente proyecto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo séptimo de la Ley de la Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas, para quedar en los términos establecidos. Transitorio Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, dado en el recinto oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de mayo del 2022. Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor y más Digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada, tiene el uso de la voz la **Diputada Danya Silvia Aguilar Orozco**.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Imelda Sanmiguel, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**.

**Diputada Danya Silvia Aguilar Orozco.** Con su venía Presidente de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros Legisladores, de igual manera al público que nos acompaña en galerías y redes sociales, medios de comunicación. De acuerdo con la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las naciones unidas, las personas con discapacidades se incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, como de audición o visión a largo plazo, que han de interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva a la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Hoy en día, se han hecho grandes progresos para que el mundo sea más accesible para las personas que viven con discapacidad, sin embargo, se requiere mucho más trabajo para satisfacer sus necesidades. Algunas estadísticas han mostrado que con el paso del tiempo se incrementa el número de personas con alguna

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

discapacidad, no obstante dicha situación no es propia de nuestro Estado, pues a nivel nacional también se ha incrementado el porcentaje en similar proporción. Ahora bien, vivimos en una época en donde la movilidad urbana cobra especial importancia en la vida cotidiana de todas las personas y en ese sentido resulta preciso hacer la acotación que: Si para las personas que no padecen alguna condición de discapacidad, dicha movilidad cada día se torna más difícil para quienes tienen dicha condición representa un mayor reto. Por tal motivo y ante este panorama, quienes integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional estimamos que es responsabilidad de los tres órdenes de gobierno implementar e instrumentar mecanismos que tengan por finalidad el garantizar los derechos de las personas con discapacidad. Sin embargo, para lograr lo anterior se deben implementar políticas públicas para garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, mediante la eliminación o reducción de las barreras de carácter social, físico o material que restringa o impida su interacción a todas las actividades de la sociedad. Por lo anterior, la presente iniciativa tiene por objeto incluir a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, la dispensa del cargo del servicio de estacionamiento público a las personas con discapacidad, así como de instruir que dichos espacios cumplan con las condiciones necesarias de accesibilidad para este segmento poblacional. Con la única finalidad de garantizar el derecho de libre tránsito y movilidad de todas las personas, causando las menores molestias posibles y citándolos en condición de igualdad. Las y los Legisladores de Acción Nacional siempre estaremos a favor de cualquier acción que beneficie a las personas más vulnerables de nuestro Estado. Solicito de manera respetuosa se inserte de manera íntegra el presente proyecto de iniciativa al Diario de los Debates de este Honorable Congreso. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuánto.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

### **“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, párrafo 1, inciso e); 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo 2, recorriendo en su orden natural el subsecuente para ser 3; al artículo 14, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas**, con base en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, "las personas con discapacidades incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales (como de audición o visión) a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás".

En los últimos años, la comprensión de la discapacidad ha pasado de una perspectiva física o médica a otra que tiene en cuenta el contexto físico, social y político de una persona.

Hoy en día, se han hecho grandes progresos para que el mundo sea más accesible para las personas que viven con discapacidad; sin embargo, se requiere mucho más trabajo para satisfacer sus necesidades.

Además, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) del 2014, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en ese año, el 2.5% de la población de nuestro estado, padecía algún tipo de discapacidad; para el 2018, Tamaulipas se ubicó en un rango entre 4.2% y 5.9% de prevalencia de discapacidad entre la población.

Lo anterior, demuestra que con el paso del tiempo se incrementa el número de personas con alguna

discapacidad; no obstante, dicha situación, no es propia de nuestro estado, pues a nivel nacional también se ha incrementado el porcentaje en similar proporción.

No obstante, hoy en día, vivimos en una época en donde la movilidad urbana cobra especial importancia en la vida cotidiana de todas las personas, y en este sentido, resulta preciso hacer la acotación que, si para las personas que no padecen alguna condición de discapacidad, dicha movilidad cada día se torna más difícil, para quienes tienen dicha condición representa un reto aún mayor.

Por tal motivo y ante este panorama, estimamos que es responsabilidad de los tres órdenes de gobierno implementar e instrumentar mecanismos que tengan por finalidad el garantizar los derechos de las personas con discapacidad, con ello, se realizan acciones prioritarias para la inclusión al desarrollo de personas con discapacidad, mismo que se establece en el artículo 5, de la Ley motivo de la presente reforma.

Sin embargo, para lograr lo anterior, se debe garantizar la igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, mediante la eliminación o reducción de las barreras de carácter social, físico o material que restrinja o impida, su integración a todas las actividades de la sociedad.

No obstante y a pesar de la implementación de diversas políticas públicas en ese sentido, las personas con discapacidad siguen enfrentando obstáculos importantes para el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Y mención lo anterior, porque entre las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad se encuentra la falta de accesibilidad a los espacios públicos; y, además, en muchas ocasiones, la erogación de un pago adicional por espacios preferenciales para su uso, como lo son los estacionamientos.

Tan es así, que en algunas ciudades del estado, se cuentan con estacionamientos públicos, o bien, con sistema de estacionómetros en la vía pública, mismos que se encuentran en lugares preferenciales, es decir, en avenidas céntricas o accesos a diversos inmuebles.

De esta manera, en ocasiones, además de que dichos espacios no cuentan con los requisitos mínimos de accesibilidad que les permita su libre desplazamiento, se cobran de manera indistinta, causando mayor molestia a las personas con discapacidad.

Muchos establecimientos son inaccesibles para las personas con discapacidad. Entre las barreras a las que se figuran los espacios inaccesibles, las barreras de comunicación, la falta de información de la sociedad y por su puesto las barreras financieras. Por lo antes expuesto, la presente acción legislativa tiene por objeto incluir en la ley de la materia, la dispensa del pago del servicio de estacionamiento público a las personas con discapacidad; así como instruir que dichos espacios cumplan con las condiciones necesarias de accesibilidad para este segmento poblacional, con la única finalidad de garantizar el derecho de libre tránsito y movilidad de todas las personas, causando las menores molestias posibles y situándolos en condición de igualdad.

Es importante señalar, que la presente acción legislativa, ya había sido propuesta en la anterior legislatura, por los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, sin embargo, no fue resuelta y por ende se dio de baja en la presente legislatura, por ello, con la finalidad de crear entornos favorables y amigables para las personas con discapacidad, y brindarles un mayor grado de bienestar, consideramos necesario volver a presentar dicha iniciativa en pro de las personas con discapacidad.

Por lo antes expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO 2; RECORRIÉNDO EN SU ORDEN NATURAL EL SUBSECUENTE PARA SER 3; AL ARTÍCULO 14, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona un párrafo 2; recorriéndose en su orden natural el subsecuente para ser 3; al artículo 14, de la Ley de los Derechos

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

### ARTÍCULO 14.

1. Todas...

2. **Los Ayuntamientos tendrán la obligación de dispensar el pago de estacionamiento público, en cualquiera de sus modalidades a las personas con discapacidad. Asimismo, tomarán las medidas y acciones necesarias para garantizar que los espacios de estacionamiento público cuenten, con las condiciones básicas de libre desplazamiento para el uso de las personas con discapacidad.**

3. La violación o incumplimiento del presente artículo, será sancionado desde la suspensión de la licencia de construcción, hasta la clausura de la obra. En el caso de obra terminada, no se permitirá su uso hasta en tanto no cumpla con las medidas mencionadas en el presente artículo.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO:** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

### ATENTAMENTE

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y  
UNA VIDA MEJOR Y  
MÁS DIGNA PARA TODOS"**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."**

**Presidenta:** Muchas gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la iniciativa presentada por la Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, se turna a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la Diputada Linda Mireya González Zúñiga.

**Diputada Linda Mireya González Zúñiga.** Muy buenas tardes compañeras, compañeros, a quienes

nos acompañan en galerías y a las personas que nos ven por las diferentes plataformas digitales, a los medios de comunicación muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local, comparecemos ante este Cuerpo Colegiado para promover Iniciativa de Decreto. Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La presente iniciativa tiene por objeto incluir la figura de perspectiva de discapacidad en nuestra Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad, así como establecer en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado el deber de las autoridades judiciales de juzgar con perspectiva de discapacidad. A fin de promover, proteger y garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas con discapacidad. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el último Censo de Población y Vivienda realizado en el 2020, en México existen 20 millones 838 mil 108 personas con discapacidad o alguna limitación para realizar actividades cotidianas, lo cual representa un 16.5% de la población de nuestro país. Estas cifras nos muestran una realidad que debemos voltear a ver y atender. Lamentablemente existe una realidad de barreras, obstáculos y/o dificultades que afrontan día a día las personas con discapacidad. Pues si bien es cierto, a través de programas, acciones y políticas públicas se ha avanzado en el mejoramiento de la calidad de vida de estas personas, también es cierto que aún nos queda mucho, mucho trabajo por hacer, por lo que debemos seguir trabajando permanentemente. Un claro ejemplo de ello, es el propio diagnóstico emitido por la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno Federal, mediante el cual sostiene que en México las personas con discapacidad aún carecen del pleno ejercicio de sus derechos económicos, sociales, culturales y de justicia. Lo anterior se debe, entre otros problemas a la baja participación en el mercado laboral, la limitada atención de los

servicios de salud aunado a la falta del personal capacitado, la insuficiente accesibilidad a las instituciones públicas y a las encargadas de la impartición de justicia, estigmatización, discriminación y faltas de apoyo entre otras. Esto sin duda alguna, pone de relieve que la discapacidad de ninguna manera parte de las limitaciones individuales, sino que en muchos de los casos, la propia sociedad es la que presenta y construye las barreras para que las necesidades de las personas con discapacidad, no sean atendidas. Es ahí donde debemos corregir el rumbo y no podemos, ni debemos seguir así. dichas barreras lamentablemente impactan en la esfera jurídica de estas personas, lo que ha dado lugar al enfoque de derechos humanos mediante el cual se debe admitir discriminar y estigmatizar a las personas con discapacidad, para considerarlas titulares de derecho como cualquier otra persona. por ello, es indispensable, adecuar el entorno para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y con ello reconocer que de manera plena la igualdad e inclusión que les corresponde en nuestra sociedad. En tal sentido, debemos trabajar en las acciones e instrumentos necesarios para lograr la plena y eficaz integración de las personas con discapacidad a nuestra sociedad. En conclusión, mediante la presente iniciativa se establece como obligación de las y los jueces de nuestro estado, para que en todos los asuntos en donde se participen los derechos de las personas con discapacidad, se resuelvan y dicten sentencia con un enfoque de derechos humanos. Es decir, que en nuestro estado se juzgue con perspectiva de discapacidad, de ahí la trascendencia de la reforma que se plantea. Es muy importante mencionar que establecer en nuestra legislación local el enfoque de juzgar con perspectiva de discapacidad, sin duda alguna marca un precedente histórico en favor de los derechos humanos, de las personas que se encuentran en dicha condición. Puesto que en ningún estado de nuestro país, ni a nivel federal se encuentra legislada dicha figura, por lo que es motivo de honor y orgullo para la de la voz, plantear la presente reforma y la eventual aprobación de la misma. Por tal motivo, las y los Diputados del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional que integramos la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos claro que nuestro compromiso como representantes de la sociedad, es proteger a las y a los tamaulipecos con discapacidad. En tal sentido, como ya se expuso a través de la presente acción legislativa, se pretende incluir la figura de perspectiva de discapacidad en nuestra ley de derechos de las personas con discapacidad, así como establecer en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado el deber de las autoridades judiciales de juzgar con perspectiva de discapacidad, a fin de promover, proteger y garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas con discapacidad. Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudimos a presentar la siguiente ***iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXVII, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural del artículo 3 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. Asimismo, se reforma la fracción VI y se adiciona la fracción VII, recorriéndose a la actual VII en su orden natural del artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado***, en los términos propuestos en la presente acción legislativa. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 18 de mayo del 2022. Atentamente por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es cuánto.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES EN SU ORDEN NATURAL, DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; ASÍ MISMO, SE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL VII EN SU ORDEN NATURAL DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **OBJETO DE LA PRESENTE**

La presente iniciativa tiene por objeto incluir la figura de "perspectiva de discapacidad" en nuestra Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad; así como establecer en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el deber de las autoridades judiciales de "juzgar con perspectiva de discapacidad", a fin de promover, proteger y garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el último censo de población y vivienda realizado en 2020, en México existen 20,838,108 personas con discapacidad o alguna limitación para realizar actividades cotidianas, lo cual representa un 16.5% de la población de nuestro país.

Estas cifras nos muestran una realidad que debemos voltear a ver y atender; lamentablemente existe una realidad de barreras, obstáculos y/o dificultades que afrontan día a día las personas con discapacidad, pues, si bien es cierto, a través de programas, acciones y políticas públicas se ha avanzado en el mejoramiento de la calidad de vida de estas personas, también lo es que aún nos queda mucho, mucho trabajo por hacer... por lo que debemos seguir trabajando permanentemente.

Un claro ejemplo de ello es el propio diagnóstico emitido por la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal, mediante el cual sostiene que en México las personas con discapacidad aún carecen del pleno ejercicio de sus derechos económicos, sociales, culturales y de justicia.

Lo anterior se debe, entre otros problemas, a la baja participación en el mercado laboral, la limitada atención de los servicios de salud, aunado a la falta de personal capacitado, la insuficiente accesibilidad a las instituciones públicas y a las encargadas de la impartición de justicia, la estigmatización, discriminación y faltas de apoyo, entre otros.

Esto, sin duda alguna, pone de relieve que la discapacidad de ninguna manera parte de las limitaciones individuales, sino que, en muchos de los casos, la propia sociedad es la que presenta y/o construye las barreras para que las necesidades de las personas con discapacidad de ninguna manera sean atendidas, es ahí donde debemos corregir el rumbo, no podemos ni debemos seguir así.

Dichas barreras, lamentablemente, impactan en la esfera jurídica de estas personas, lo que ha dado lugar al enfoque de derechos humanos, mediante el cual se debe omitir discriminar y estigmatizar a las personas con discapacidad para considerarlas titulares de derechos como cualquier otra persona.

Por ello, es indispensable adecuar el entorno para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y con ello reconocer de manera plena la igualdad e inclusión que les corresponde en nuestra la sociedad.

En tal sentido, debemos trabajar en las acciones e instrumentos necesarios para lograr la plena y eficaz integración de las personas con discapacidad en nuestra sociedad.

En conclusión, mediante la presente iniciativa se establece como obligación de las y los jueces de nuestro Estado para que en todos los asuntos en donde participan derechos de personas con discapacidad se resuelvan y dicten sentencia con un enfoque de derechos humanos; es decir, que en nuestro Estado se juzgue con perspectiva de discapacidad, de ahí la trascendencia de la reforma que en la especie se plantea.

Es importante mencionar que establecer en nuestra legislación local el enfoque de juzgar con perspectiva de discapacidad, sin duda alguna marca un precedente histórico en favor de los derechos humanos de las personas que se encuentran en dicha condición, puesto que en ninguno de los Estados de nuestro país ni a nivel federal se encuentra legislada dicha figura, por lo

que es motivo de honor y orgullo para la de la voz plantear la presente reforma y la eventual aprobación de la misma.

Por tal motivo, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que integramos esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos claro que nuestro compromiso como representantes de la sociedad es proteger a las y los tamaulipecos con discapacidad, en tal sentido, como ya se expuso, a través de la presente acción legislativa se pretende incluir la figura de "perspectiva de discapacidad" en nuestra Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad; así como establecer en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el deber de las autoridades judiciales de "juzgar con perspectiva de discapacidad", a fin de promover, proteger y garantizar el derecho de acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

#### PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante la cual se reforma el artículo de referencia, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de **DECRETO**.

**ÚNICO.-** Se adiciona la fracción XXVII, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural, del artículo 3 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas; se reforma la fracción VI y se adiciona la fracción VII, recorriéndose la actual VII en su orden natural del artículo 4° de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para quedar como sigue: Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

Fracciones I a la XXVI quedan en sus términos.

**XXVII.- Perspectiva de discapacidad: Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las personas con discapacidad, que se pretende justificar con base en las diferencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea**

**permanente o temporal, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre la igualdad e inclusión y, crear las condiciones de cambio que permitan la integración y desarrollo de las personas con discapacidad en la sociedad;**

Artículo 4°.- Son obligaciones de las autoridades judiciales:

Fracciones I a la V quedan en sus términos.

VI.- Proporcionar a las autoridades competentes los informes que éstas pidan cuando así proceda conforme a la ley; y,

**VII.- Juzgar con perspectiva de discapacidad; y,**

**VIII.-** Las demás que las leyes les confieran.

#### TRANSITORIOS

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 18 de mayo de 2022.

#### ATENTAMENTE

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS" INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."**

**Presidenta:** Muchas gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la iniciativa presentada por la Diputada Linda Mireya González Zúñiga, se turna a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** y de **Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la Diputada Liliana Álvarez Lara.

**Diputada Liliana Álvarez Lara.** Con su venia Presidenta de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros Diputados; al igual al público que hoy nos acompaña en galerías y redes sociales. La presente iniciativa tiene por

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

objeto incorporar a la ley de los derechos de las personas con discapacidad del Estado de Tamaulipas la definición del sistema de escritura braille. Acorde a los fines establecidos en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la ley general de la materia, promoviendo, protegiendo y asegurando el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad y por supuesto asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto igualdad y equiparación de oportunidades. El sistema braille o lenguaje para ciegos es el que utilizan las personas con discapacidad visual o ceguera para poder escribir y leer textos, libros y documentos, es decir, se trata de un sistema de lectura y escritura táctil. Es el principal medio de comunicación de una persona con discapacidad visual profunda y se basa en formar símbolos para cada letra en número combinando 6 puntos, estos están en relieve y representan una letra o signo de la escritura en caracteres visuales. El tamaño y distribución de los 6 puntos forman un llamado signo generador y las terminaciones nerviosas de las yemas del dedo captan este tamaño. Cabe hacer mención que este signo solo permite 64 combinaciones de puntos. De acuerdo con los artículos 21 y 24 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad este sistema permite acceso a la educación, la libertad de expresión y opinión del acceso a la información y la comunicación escrita, así como de inclusión social. Además, resulta preciso mencionar que en noviembre del 2018, el Sistema DIF Tamaulipas entrego al registro civil de Tamaulipas una impresora en braille y tres computadoras con este mismo sistema convirtiéndose a partir de ese momento en una institución incluyente y posesionándolos como la segunda entidad del país en ofrecer este tipo de servicio. Esta acción fue impulsada por la actual administración estatal con el único fin de que todas aquellas personas que sufren de alguna discapacidad y de manera específica con debilidad visual se sientan parte de una sociedad en la que no se discrimina a nadie sino que al contrario se busca hacerlos sentir parte de esta misma. Nos encontramos ante una homologación con la ley

general de la materia, por tal motivo debemos de estar conscientes que la ley local no puede ni debe ser estática sino debe estar en constante actualización conforme a los nuevos lineamientos a los que se debe de sujetar. Por ello como legisladores debemos de hacer lo conducente par que reconozca y garantice el objeto de la presente acción legislativa. Solicito de manera respetuosa se inserte de manera íntegra el presente proyecto de iniciativa al diario de los debates de este Honorable Congreso. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, es cuánto.

### **Se inserta la iniciativa íntegramente:**

#### **“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, párrafo 1, inciso e); 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXXVIII; recorriéndose en su orden natural las subsecuentes, al artículo 3, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas**, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El sistema braille o lenguaje para ciegos es el que utilizan las personas con discapacidad visual o ceguera para poder escribir y leer textos, libros y documentos, es decir, se trata de un sistema de lectura y escritura táctil.

Es el principal medio de comunicación de una persona con discapacidad visual profunda, y se basa en formar símbolos para cada letra o número combinando 6 puntos, estos, están en relieve y representan una letra o signo de la escritura en caracteres visuales. El tamaño y distribución de los 6 puntos forman el llamado Signo Generador, y las

terminaciones nerviosas de la yema del dedo captan este tamaño, cabe hacer mención, que este signo sólo permite 64 combinaciones de puntos. De acuerdo con los artículos 21 y 24, de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, este sistema permite el acceso a la educación, la libertad de expresión y opinión, y el acceso a la información y la comunicación escrita, así como a la inclusión social.

Además, resulta preciso mencionar, que en noviembre del 2018, el Sistema DIF Tamaulipas, entregó al Registro Civil de Tamaulipas, una impresora en Braille y tres computadoras con este mismo sistema, convirtiéndose a partir de ese momento en una institución incluyente, y posicionándonos como la segunda entidad del país en ofrecer este tipo de servicio, motivo por el cual debemos de sentirnos orgullosos.

Esta acción fue impulsada por la actual administración estatal con el único fin de que todas aquellas personas que sufren alguna discapacidad, y de manera específica una debilidad visual, se sientan parte de una sociedad en la que no se discrimina a nadie, sino que al contrario se busca hacerlos sentir parte de esta misma.

Es así, que la presente acción legislativa, tiene por objeto incorporar a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, la definición del Sistema de Escritura Braille, acorde a los fines establecidos en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Ley General de la materia, promoviendo, protegiendo y asegurando el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, y por supuesto, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

Nos encontramos ante una homologación con la Ley General de la materia, por tal motivo, debemos estar conscientes, que la ley local no puede ni debe ser estática, sino, debe estar en constante actualización, conforme a los nuevos lineamientos a los que se debe de sujetar, por ello, como legisladores debemos de hacer lo conducente para

que se reconozca, y se garantice el objeto de la presente acción legislativa.

Recordemos que una de nuestras responsabilidades es la de llevar a cabo la actualización de las normas y con ello dotarlas de coherencia normativa con el marco jurídico aplicable y armonizarla con la realidad social y política que deviene de las reformas realizadas a nivel federal y que impactan en lo que sucede en la sociedad.

Por tal motivo, con la presente incorporación, se amplia, se reconoce y se abona a crear todas las condiciones adecuadas para la plena inclusión al desarrollo de las personas con discapacidad, además se contribuye a lograr la igualdad de oportunidades para la plena inclusión al desarrollo de las personas con discapacidad en un plano de igualdad.

Por lo antes expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a su consideración la siguiente iniciativa con proyecto de:

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXVIII; RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN NATURAL LAS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 3, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona una fracción XXXVIII; recorriéndose en su orden natural las subsecuentes, al artículo 3, de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, para quedar como siguen:

**ARTÍCULO 3.**

Para los...

**I. al XXXVII....**

**XXXVIII. Sistema de Escritura Braille. Sistema para la comunicación representado mediante signos en relieve, leídos en forma táctil por las personas ciegas;**

**XXXIX.-** Sistema Intersectorial: Sistema Intersectorial de Protección y Gestión Integral de Derechos de las Personas con Discapacidad;

**XL.-** Transversalidad: Es el proceso mediante el cual se instrumentan las políticas, programas y acciones, desarrollados por las dependencias y entidades de la administración pública, que proveen

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

bienes y servicios a la población con discapacidad con un propósito común, y basados en un esquema de acción y coordinación de esfuerzos y recursos en tres dimensiones: vertical, horizontal y de fondo;

**XLI.-** Secretaría Ejecutiva: La Secretaria Ejecutiva del Sistema Intersectorial de Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, por sus siglas SIPRODDIS; y

**XLII.-** Secretario Ejecutivo: el Secretario Ejecutivo de la SIPRODDIS.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 18 días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

### **ATENTAMENTE**

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y  
UNA VIDA MEJOR Y**

**MÁS DIGNA PARA TODOS"**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."**

**Presidenta:** Muchas gracias diputada. Con fundamento en el artículo 22 párrafo primero inciso F) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la iniciativa presentada por la diputada Liliana Álvarez Lara se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Tiene el uso de la voz la diputada Myrna Edith Flores Cantú.

**Diputada Myrna Edith Flores Cantú:** Que tal muy buenas tardes, saludo con muchísimo gusto a mis compañeras diputadas y compañeros, a quienes nos acompañan en galerías, medios de comunicación y sobre todo a quienes nos siguen sobre las diferentes plataformas, con el permiso de la mesa directiva. Las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política Local 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3

inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo en los siguientes términos: El 11 de mayo del año en curso, el Ayuntamiento de Reynosa autorizó modificaciones a su presupuesto de egresos para asignar financiamiento por 21 millones de pesos al programa de apoyo integral a migrantes denominado Como en Casa. Dicho programa recibirá ministraciones por 3 millones de pesos mensuales; sin embargo, las reglas de operación del mismo están llenas de impresiones, contradicciones y situaciones que pueden provocar discrecionalidad por parte de las unidades administrativas responsables que podrán derivar de permanecer así en actos de corrupción o en la inviabilidad del programa. Las reglas de operación adolecen de una definición clara y concreta de la problemática a atender, la cual se ve reflejada en la presentación de objetivos confusos y contradictorios. El objetivo general que presenta el programa es atender una grave problemática en términos de seguridad y salud que pudiera generarse con el asentamiento de personas migrantes en lugares inseguros sin la garantía de la protección de sus derechos humanos, el cual es impreciso y no permite identificar con claridad y precisión la problemática a atender. En los objetivos particulares hace referencia el Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024 refiriendo de manera reiterada a la Casa del Migrante; sin embargo, los subsidios que plantea el programa no refieren en ningún momento a esta y solo consideran albergues de migrantes, sin señalar un padrón de los mismos o los requisitos para ser considerados en el programa. La definición de la población objetivo es difusa y confusa, pues refiere que son y cito textual hombres y mujeres en su calidad de migrantes internacionales, pero no refiere a su situación social y humanitaria, a su status migratorio ni a su condición familiar o de género, por lo que el universo de atención se amplía considerablemente dando pie a la manipulación o a un manejo irregular. Además las reglas de operación del programa no plantean una meta cuantificable y

medible, solo señala que ésta es brindar apoyo económico a personas migrantes instalados en albergues u organizaciones de apoyo humanitario, pero no define ni acota un padrón de estos o una forma de identificarlos. También señala de manera abstracta como meta derivada del diseño del programa, el garantizar la seguridad y salud de migrantes, lo cual no es posible medir ni cuantificar. La propuesta no identifica indicadores para la evaluación, tanto de resultados como de impacto, provocando con esto que el programa no pueda ser medido ni es susceptible de mejora. En el mismo sentido e igualmente grave es que no parten de un diagnóstico general que permita orientar la política pública hacia objetivos claros y de la problemática bien definida, mucho menos a metas medibles e indicadores para su evaluación. Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional consideramos que el programa es susceptible de ser manejado de manera irregular y de provocar actos de corrupción en el contexto electoral en el que nos encontramos. Además, creemos que su diseño es equivocado al centrar su esencia en subsidios directos a la población migrante sin atender criterios diferenciadores, como podría ser la pertenencia a una familia con acompañantes menores de edad o pertenecer a un grupo vulnerable. Así mismo, estamos convencidos que las asignaciones deberían ser directamente para los albergues u organizaciones humanitarias, con el fin de potenciar y apoyar su labor, pues esto amplía las capacidades de atención a las familias migrantes. Por último, al carecer de un diagnóstico y un diseño basado en una metodología específica, el programa puede generar resultados contrarios a los que se buscó en su creación, cómo podría ser que se atiendan solo aquellos migrantes mejor organizados o que se generen incentivos para permanecer por más tiempo en la ciudad, lo que no aliviaría la presión que existe sobre las zonas fronterizas. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de Iniciativa de Punto de Acuerdo Único.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Ayuntamiento de Reynosa, a

fin de que con pleno respeto a su esfera de competencia y en ejercicio de sus atribuciones revise y corrija las reglas de operación del programa de apoyo integral a migrantes denominado como en casa, para dar cumplimiento a los criterios establecidos por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria previstos en los artículos 75 y 77 en relación con la identificación precisa de la población objetivo y la preexistencia de reglas claras en lo que respecta a los objetivos del programa, además de especificar los mecanismos que garanticen la perspectiva de género para cumplir con el artículo 26 bis de la Ley de Planeación en relación con la elaboración de un diagnóstico general de la problemática a atender y la constitución de indicadores estratégicos para dar el debido seguimiento al programa, contenido en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, en relación con la construcción del padrón de beneficiarios y de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados en los artículos del 21 al 30. Transitorio Único. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el recinto oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 18 días del mes de mayo del año 2022. Atentamente Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor y más Digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidenta:** Muchas gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Myrna Edith Flores Cantú, se turna a las Comisiones de **Asuntos Municipales y de Asuntos Fronterizos y Migratorios**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Con el permiso de la Presidenta de la Mesa Directiva, gracias por el uso de la voz. La desigualdad, la violencia y la brecha de género tiene muchos rostros, las mujeres viven y sufren diferencias salariales, precariedad laboral limitando acceso a cargos directivos y de toma de decisiones y además sufren con la estigmatización de que solo algunas carreras profesionales o laborales son idóneas para el género femenino, uno de los compromisos que en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional nos hemos impuesto es poner todo nuestro empeño y energía para vencer estigmas y restricciones estructurales que dificultan lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, para lograrlo impulsamos el empoderamiento de la mujer en aquellos espacios de su vida social, económica y política, donde la desigualdad es evidente y la sufre todos los días y donde se requiere un esfuerzo colectivo para vencerla, seamos claros no hay carreras profesionales solo para hombres, no hay carreras universitarias o profesionales que son mejor para mujeres, ambos géneros tienen las mismas capacidades para alcanzar su máximo potencial en cualquier área de conocimiento. Sin embargo, a nivel nacional y estatal la participación de las mujeres en el ámbito de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, está rezagada y limitada. De cada 10 personas graduadas de carreras vinculadas en estas áreas de conocimiento, solo 2 son mujeres, misma proporción que se observa en la fuerza laboral del sector tecnológico, situación que debe preocuparnos y ocuparnos, pues las necesidades laborales que más crecen son las del sector tecnológico, lo que nos obliga a actuar para evitar que se profundice la desigualdad y la precariedad laboral de las mujeres. En Tamaulipas, la situación no es diferente, si bien somos una entidad con mucha actividad en el sector de la transformación, el 18% de toda la fuerza laboral equivalente a 290 mil 529 personas desarrollan actividades con perfiles académicos de profesionistas y técnicos, de estos, el 63% son hombres y el 37 % son mujeres. Infancia es destino, eso dicen las y los estudiosos de la psicología y la educación, por esta razón debemos promover desde la escuela, acciones

afirmativas para que las niñas y niños entiendan y asimilen que no existen roles de género, ni diferencias en la construcción de carreras profesionales. Debemos de hacer un esfuerzo institucional, para que las niñas entiendan que si quieren pueden ser lo que sea, científicas, doctoras, ingenieras, arquitectas, policías, diputadas, abogadas, expertas en computación o en cualquier área tecnológica y que su trabajo, el que sea, debe valer exactamente igual en condiciones similares que las que realiza el hombre y que su participación directiva en la toma de decisiones, no solo es deseable, sino que es posible. La Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres establece que la política nacional en materia de desigualdad de género debe de establecer acciones conducentes al lograr la igualdad sustantiva y fomentar el desarrollo, participación y reconocimiento de las mujeres en la ciencia y la tecnología, así como el desarrollo de investigadoras profesionales. Con base en esa premisa, planteamos promover en las niñas, niños y jóvenes el conocimiento y formación en materia de orientación vocacional en perspectiva de género, mediante la aplicación de medidas afirmativas a favor de las mujeres que contribuyan a su integración preferente, a las áreas de las ciencias, las tecnologías, las ingenierías y las matemáticas. Nuestra propuesta busca eliminar las brechas de género en este universo académico, profesional y laboral en beneficio de las mujeres tamaulipecas, hoy niñas y jóvenes. Por todas estas razones de peso, solicitamos el apoyo decidido de todas y todos ustedes y espero que se puedan sumar todos los partidos y todos los Diputados y Diputadas de este Congreso Estatal. Muchas gracias.

**Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Sí Diputada Nayeli, le abren el micrófono por favor.

**Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy:** Si, buenas tardes, Diputado nada más para solicitarle, si me lo permite, adherirme a su iniciativa.

**Presidenta:** Muchas gracias Diputada. Sí Diputada Leticia.

**Diputada Leticia Vargas Álvarez:** De igual manera Diputado Mon, sí me permite adherirme a su iniciativa, gracias.

**Presidenta:** Muchas gracias Diputados. Con fundamento en el artículo 22.

Sí Diputada Alejandra, le abren el micrófono por favor.

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** También si nos permite el Diputado adherirnos a su iniciativa.

**Presidenta:** Gracias Diputada. Diputado Gustavo, por favor.

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez:** Me uno a la unanimidad, yo también me quiero sumar a su iniciativa si me lo permite. Gracias.

**Presidenta:** Muchas gracias Diputados. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1 inciso f) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Edmundo José Marón Manzur se turna a la Comisión de **Igualdad de Género**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván:** Muchas gracias Diputada Presidenta. La Organización Mundial de Salud define la actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. La actividad física hace referencia a todo movimiento, incluso durante el tiempo de ocio para desplazarse a determinados lugares y desde ellos o como parte del trabajo de una persona. La actividad física tanto moderada como intensa, mejora la salud. De acuerdo con la Constitución Política del Estado, en su artículo 17, fracción VIII nos menciona lo

siguiente: El derecho a la cultura física y la práctica del deporte corresponde al estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. Por lo que es importante que al estar plasmado en nuestra Constitución estatal se deba estimular a los jóvenes atletas para su participación en distintas disciplinas deportivas. Aunado a lo anterior, en la Ley de Juventud del Estado de Tamaulipas en sus artículos 20 y 21 nos menciona lo siguiente: Los jóvenes tienen el derecho a practicar cualquier deporte de acuerdo a sus gustos y aptitudes. Entendiendo que el deporte es la práctica de actividades físicas e intelectuales que se realizan de manera individual o en conjunto con sus compositos competitivos de esparcimiento o recreación. El artículo 21 nos menciona que el Ejecutivo promoverá y garantizará por todo los medios a su alcance la práctica del deporte juvenil, mediante un sistema de promoción y apoyo para iniciativas deportivas. Ahora bien, se aprobó un recurso para otorgarles becas y/o estímulos deportivos a nuestros jóvenes atletas y entrenadores tras su destacada participación en eventos estatales y nacionales, para ejercerse este año 2022 y se conoce de propia voz de los interesados de estas becas que no han recibido ningún tipo de apoyo o beca económica, para poder continuar con su preparación y solventar parte de los gastos de sus participaciones en torneo y competencias. Por lo que de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Juventud del Estado de Tamaulipas, se está violentando uno de sus derechos del cual el Ejecutivo es responsable. Por lo anteriormente expuesto, el suscrito Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 89 párrafo 1 y 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Acudo ante este Honorable Cuerpo Legislativo a promover Proyecto de Punto de Acuerdo, para exhortar a que comparezca ante esta honorable asamblea el



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Director del Instituto del Deporte del Estado de Tamaulipas. Orlando Merced Martínez Castillo, para que presente un informe del presupuesto ejercido durante el primer trimestre y detalle con precisión como se han dispersado las becas deportivas en el estado, ya que es un derecho de nuestros jóvenes atletas marcado en nuestra Constitución estatal y en la Ley de Cultura Física del Deporte del Estado. Solicitando que se incluya íntegramente el contenido del mismo en el Diario de los Debates. Artículo Transitorio. Único. El presente Decreto entrara en vigor el día siguiente de su publicación el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Dado en el recinto oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de mayo del 2022. Es cuanto Diputada Presidenta.

### Se inserta la iniciativa íntegramente:

**“El suscrito Marco Antonio Gallegos Galván, diputado integrante del Grupo Parlamentario Morena en la 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículo 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 89 párrafo 1 y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado, ante este Honorable Cuerpo Legislativo ocurro a promover PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A QUE COMPAREZCA ANTE ESTA H. ASAMBLEA EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO, al tenor de lo siguiente:**

### **Exposición de Motivos**

**PRIMERO.-** La OMS define la actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía.

La actividad física hace referencia a todo movimiento, incluso durante el tiempo de ocio, para desplazarse a determinados lugares y desde ellos, o como parte del trabajo de una persona. La actividad física, tanto moderada como intensa, mejora la salud. De acuerdo con la Constitución Política del Estado en su artículo 17 fracción VIII nos menciona lo siguiente:

*“ ... VIII.- El derecho a la cultura física y la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia... ”*

Por lo que es importante que al estar plasmado en nuestra constitución estatal, se debe estimular a nuestros jóvenes atletas por su participación en distintas disciplinas deportivas.

**SEGUNDO.-** En la Ley de Juventud del Estado de Tamaulipas en sus artículos 20 y 21 nos mencionan lo siguiente:

**"ARTÍCULO 20.-** *Los jóvenes tienen el derecho a practicar cualquier deporte de acuerdo a sus gustos y aptitudes, entendiéndose de que deporte es la práctica de actividades físicas e intelectuales que se realicen de manera individual o en conjunto con propósitos competitivos, de esparcimiento o recreación.*

**ARTÍCULO 21.-** *El Ejecutivo promoverá y garantizará, por todos los medios a su alcance, la práctica del deporte juvenil mediante un sistema de promoción y apoyo para iniciativas deportivas."*

Ahora bien, se aprobó un recurso para otorgarles becas y/o estímulos deportivos a nuestros jóvenes atletas y entrenadores tras su destacada participación en eventos estatales y nacionales, para ejercerse este año 2022 y se conoce de propia voz de los interesados de estas becas, que no han recibido ningún tipo de apoyo o beca económica para poder continuar con su preparación y solventar parte de sus gastos de sus participaciones en torneos y competencias, por lo que de acuerdo al artículo 21 de la Ley de Juventud del Estado de Tamaulipas se está violentando uno de sus derechos del cual el ejecutivo es responsable del apoyo para las iniciativas deportivas.

**TERCERO:** En la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado en su artículo 14 nos menciona lo siguiente:

**"1. Para la eficaz y eficiente promoción, fomento y estímulo de la cultura física y de la práctica del deporte en todas sus manifestaciones existirá un Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte que tendrá los siguientes objetivos:**

**I. Asesorar en la elaboración del Programa Estatal de Cultura Física y Deporte y los programas institucionales; y**

*II. Coordinar, dar seguimiento permanente y evaluar los programas, acciones y procedimientos que formen parte de la ejecución de las políticas públicas para promover, fomentar y estimular la cultura física y la práctica del deporte, tomando en consideración el desarrollo de la estructura e infraestructura deportiva y de los recursos humanos y financieros vinculados a la cultura física y al deporte en el Estado."*

Y en su artículo 48 numeral 1 fracción IV menciona lo siguiente:

*"IV. El plan de inversiones con los presupuestos de los principales programas y proyectos de inversión pública de los distintos entes deportivos y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución; así como, su rendición de cuentas."*

De acuerdo con esto el Instituto debe rendir cuentas por lo que es necesario ya que estamos iniciando el segundo trimestre del año, el Instituto del Deporte del Estado de Tamaulipas a cargo de Orlando Merced Martínez Castillo Presente un informe del presupuesto ejercido durante el primer trimestre y detalle con precisión como se dispersan las becas deportivas en el Estado, ya que es un derecho de nuestros jóvenes atletas marcado en nuestra Constitución estatal y en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado, pronunciado en su artículo 53 numeral 1, como se detalla a continuación:

*"1. Los deportistas y entrenadores de alto rendimiento, así como aquellos considerados como talentos deportivos que integren preselecciones y selecciones estatales y nacionales, recibirán apoyos económicos y materiales para su preparación, de acuerdo a la competencia para la que fueren convocados, así como incentivos económicos con base en los resultados obtenidos. El procedimiento correspondiente quedará establecido en el reglamento de la presente ley."*

Por lo que se requiere nos brinde a esta H. Asamblea una exposición de motivos por los cuales, no se han otorgado estos estímulos económicos a nuestros atletas, principalmente en deporte adaptado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía lo siguiente:

**PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A QUE COMPAREZCA ANTE ESTA H. ASAMBLEA EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO.**

**Artículos Transitorios**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 11 días del mes de mayo de 2022.

Marco Antonio Gallegos Galván"

**Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, se turna a la **Comisión de Deporte**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Ovidio García García.

**Diputado Juan Ovidio García García.** Con la venia de la Presidenta de la Mesa Directiva, buenas tardes compañeras y compañeros Legisladores, saludo con mucho gusto a los medios de comunicación, público que nos acompaña este día y a todo el público en general que sigue la transmisión en vivo a través de las diferentes redes sociales. El suscrito Diputado Juan Ovidio García García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA de esta Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Con fundamento en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo I, inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Comparezco ante este Cuerpo Colegiado para promover Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo en los términos siguientes: El

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. En ese tenor el párrafo 6 del artículo 17 de la Constitución Política local, reconoce a los ciudadanos y ciudadanas de la entidad, el derecho al acceso y disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, en forma suficiente, saludable, aceptable y asequible. Asimismo y de garantizar ese derecho a través de ley, definiendo las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos. La grave sequía que hoy padece el Estado de Tamaulipas, en la mayoría de sus regiones, de la que nadie científicamente puede asegurar cuándo saldremos, adicional a las muchas iniciativas que se han presentado, por muchos de mis compañeros Diputados, con el fin de preservar y aprovechar de manera sustentable el vital líquido, a fin de garantizar el derecho constitucional del acceso y uso equitativo del agua, nos mandata continuar promoviendo todas las acciones pertinentes en materia legislativa a fin de seguir preservando el derecho inalienable de las y los ciudadanos del estado, de acceder al agua en forma suficientes, saludable, aceptable, asequible en el futuro inmediato. El artículo 66 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, menciona en su numeral 1, lo siguiente: la programación hidráulica del estado, será integral y considerará al recurso agua como un bien vital, vulnerable y finito, con valor social, económico y ambiental, cuya preservación en cantidad, calidad y sustentabilidad, es área fundamental del estado y la sociedad. Es por ello, que de acuerdo a estadísticas extraoficiales en el estado, se ha detectado que hasta el 15% de los usuarios, tienen tomas o conexiones clandestinas de la red de distribución de agua potable, que se encuentran al cargo de los organismos operadores de agua en los municipios del estado de Tamaulipas. Mismas que impactan en los hogares cuyas tomas cumplen con los requisitos de ley y pagan el servicio. De acuerdo con el artículo 117 de la Ley de Aguas del Estado, menciona en su numeral 1 que están obligados a contratar los

servicios públicos de agua potable y alcantarillado, sanitario, los propietarios o poseedores de los predios por cuyo frente exista la infraestructura hidráulica y sanitaria, necesaria para su prestación. Es importante referir que el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, señala en su fracción III del artículo 400, que se sancionará con la pena del robo, el aprovechamiento de energía eléctrica o de cualquier otro fluido ejecutado sin consentimiento de la persona que legalmente puede disponer de él. Lo que también regula administrativamente la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, en su artículo 191 que refieren sus fracciones I y XV que cometen infracción las personas que instalen en forma clandestina conexiones en cualquiera de las instalaciones del sistema, así como las que instalen sin apegarse a los requisitos que se establecen en la presente ley. 15, las personas que empleen mecanismos para succionar agua potable de las tuberías de distribución. Irregularidades que sanciona el diverso artículo 192 con multas que van desde cinco a cincuenta unidades de medida de actualización, lo que equivale de 481 pesos a 4800 pesos, respectivamente. El artículo 193 de la propia Ley de Aguas del Estado, establece que las sanciones que procedan por las faltas previstas en la ley, tendrán destino específico en favor de los organismos operadores y se impondrán sin perjuicio de la aplicación de las sanciones por la responsabilidad penal que resulte. Cabe señalar que la precitada ley faculta a los prestadores de los servicios públicos a contar con el personal que se requieran para llevar a cabo la inspecciones y verificaciones de los servicios públicos de agua que prestan y que además podrán ordenar la práctica de visitas de inspección o verificación de los servicios por medio de personal debidamente autorizado. Lo que se encuentra regulado en los artículos del 175 al 189. Es por ello que como parte de las acciones legislativas que ha promovido esta legislatura en el cuidado del agua, también se trabaje en evitar en forma permanente las tomas clandestinas o robo de agua de la red y distribución de agua potable en todos y cada uno de los municipios de Tamaulipas, con el fin de coadyuvar en garantizar el derecho de los ciudadanos al acceso y uso equitativo del agua. Por lo antes expuesto, someto a consideración de

este órgano legislativo la presente iniciativa con proyecto de punto de acuerdo conforme a lo siguiente. **Punto de Acuerdo.** Artículo Primero. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta a la Comisión Estatal de Agua de Tamaulipas y a los 43 ayuntamientos de la entidad para que a través de los organismos operadores del agua municipales, intermunicipales o estatales en el ámbito de sus atribuciones y facultades, implementen programas permanentes de inspecciones y verificación de los servicios públicos de agua que prestan en cada uno de los municipios y en su caso apliquen las sanciones administrativas o penales que correspondan aquellos usuarios o no usuarios que en forma clandestina efectúen conexiones en cualquiera de las instalaciones del sistema y/o se detecten sin apearse a los requisitos que se establece la ley de aguas del estado de Tamaulipas y sus reglamentos. Lo anterior con el propósito de a fin garantizar el derecho constitucional del acceso y uso equitativo del agua de las familias en Tamaulipas. **Transitorio.** Artículo Único. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Atentamente por la cuarta transformación de la vida pública de México su diputado Juan Ovidio García García, es cuanto presidenta.

**Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 22 párrafo primero inciso F) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la iniciativa presentada por el Diputado Juan Ovidio Gracia García de turna a la Comisión de Recurso de Agua y Asuntos Municipales, para su estudio y elaboración de dictamen correspondiente. Tiene el uso de la voz el Diputado Isidro Vargas Fernández.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Honorable Asamblea Legislativa, los suscritos Diputados Isidro Vargas Fernández, el de la voz y José Alberto Granados Favila diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de esta 65

legislatura con fundamento en el artículo 64 fracción I artículo 93 párrafo 4 de la Constitución Política local 67 párrafo 1 inciso E) y 93 numerales 1, 2 y 3, 5, 130 y 148 de la Ley Interna del Congreso comparecemos ante este órgano legislativo a presentar Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes. Exposición de motivos. La Constitución establece en su artículo 4 que el estado debe garantizar el derecho de toda persona a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad en el marco de nuestra normatividad local en el artículo 4 fracciones I y V de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, le compete a la administración pública estatal establecer garantías para el ejercicio de los derechos sociales, la igualdad de oportunidades y el acceso a la población al desarrollo social así como regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales, dando prioridad a las personas vulnerables y núcleos de población de mayores carencias presenta. El Gobierno del Estado de Tamaulipas, para coadyuvarse en el despacho de sus asuntos cuenta con la Secretaria de Bienestar Social a la cual le corresponde contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los tamaulipecos, brindando el bienestar de la población, implementando para ello programas que aseguren la provisión de necesidades básicas para el bienestar humano y mejoramiento social tanto para mujeres como para hombres. En el Estado de Tamaulipas, durante la administración del actual gobernador ha destinado por conducto del presupuesto de egresos desde el 2016 al 2022 un total de 2,427 millones, sin embargo, estos recursos al momento de su ejercicio han sido ampliados en cantidad hasta 6,200 millones, recursos que en conjunto son una gran cantidad de dinero que se ejerció por conducto de la Secretaría de Bienestar Social. Dentro de los programas sociales con que cuenta esta dependencia por mencionar algunos, son los siguientes. Generación de cambio y bienestar social, Bienestar para personas mayores, comedores de bienestar comunitario, bienestar alimenticio y estancias infantiles, de todos estos programas en cada presupuesto se establece que

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

debe integrar un padrón de beneficiarios a cargo de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de acuerdo a lo que establece en los protocolos 31 y 32 de la Ley de Desarrollo Social sujetándose a los requisitos de publicación, publicidad y transparencia, así como lo dispone el artículo 67 de la Ley de Contabilidad Gubernamental. Sin mencionar además que constituye información pública de oficio contemplada en el artículo 67 fracción XV de la Ley de Transparencia local que debe transparentar su respectivo portal de internet y plataforma nacional de transparencia, en donde una revisión a estos, se observa que solo publican de manera somera un escaso de beneficiarios, justificando lo anterior bajo argumentos que no han sido consultados al máximo órgano de transparencia ocultando así publicación de nombres de los beneficiarios, pues de publicarse los nombres de estas personas resultaría contraproducente para el propio gobierno, ya que estaría documentando datos falsos que saltarían a la vista del pueblo, a la cual le adjudican haber recibido un beneficio. Aunado lo anterior, es de todos sabidos que se incumplen también reglas de operación de dichos programas sociales mencionados, para la incorporación de las personas necesitadas a estos programas sociales, pues el principal requisito es conocido por todos, es que sean simpatizantes panistas para que le entreguen la ayuda social, y más en estos tiempos electorales donde los panistas desesperados y muy nerviosos están entregando despensas por todos lados y a la vista de todos. Cuya independencia de los recursos que a nivel Estado le son otorgados a la Secretaría de Bienestar Social esta dependencia recibe recursos federales, los cuales deben ejercer responsablemente y documentarlo para comprobarlo de manera efectiva la Auditoría Superior de la Federación, tal es el caso de los cerca de 156 millones que están pendientes de comprobar por la compra y entrega de 625 mil despensas, puesto que no ha logrado acreditar el pago mediante la factura o registros contables, comprobantes de pago, así como la entrega-recepción a la bodega de Bienestar Social, ni la documentación que acredita la entrega de las despensas a las personas beneficiarias de las

mismas. Del mismo modo, tampoco han comprobado 26 millones, puesto que no ha podido representar la evidencia documental de la entrega de 245 mil cobijas adquiridas mediante el Programa de Atención Ciudadana para el Bienestar Social, así como la entrega de éstas a las personas beneficiarias; pero ahí todo está bien, ahí no hay corrupción, ahí dicen los panistas que se está haciendo un excelente trabajo, lo cual es contrario. La información anterior, fue obtenida del informe individual del resultado de fiscalización superior de la cuenta pública realizada por la Auditoría Superior de la Federación relativa al año 2020, del cual únicamente se revisó un porcentaje del recurso aportado, lo que sienta la necesidad de ampliar el detalle, el uso y recurso público que se ha manejado por esta dependencia en específico por los programas sociales que se han llevado a cabo por esta administración. Es un derecho y a su vez una obligación de los ciudadanos, es por ello que nosotros como representantes del pueblo de Tamaulipas, acudimos a esta tribuna a solicitar la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar Social. Es de todos sabido que en estas fechas de elecciones el Gobierno del Estado utiliza la dispersión de despensas para lograr obtener el voto de los ciudadanos, como lo vimos en publicaciones recientes de la Secretaria de Salud, Gloria Molina Gamboa, estaba distribuyendo despensas, las cuales de ninguna manera forman parte de sus atribuciones que le marca la ley; sin embargo, es parte de su trabajo político que asume para su partido Acción Nacional, acción que por supuesto debiera de juzgarse como un delito electoral, las personas tienen bienestar social cuando cuenta con un conjunto en instituciones, programas, intervenciones públicas que aseguran la provisión de sus necesidades básicas para el bienestar humano, no obstante la actuación de la dependencia que tiene a su cargo esta responsabilidad deja mucho que desear, en consecuencia y toda vez que el Gobernador del Estado de Tamaulipas, acaba de presentar su Sexto Informe de Gobierno de conformidad con los artículos 44 y 91 de la Constitución local y que ya está por concluir su administración, dada la información expuesta anteriormente es necesario

profundizar y dar detalle de esos aspectos de manera cómo se ha llevado a cabo el ejercicio de los recursos en los distintos programas sociales que ha llevado a cabo, para ello el pueblo merece un informe detallado, recordemos que debemos exigir una verdadera rendición de cuentas y vigilar los recursos públicos que se traduzcan en beneficio real para los gobernados a los que fueron destinados, con base en estas consideraciones resulta urgente, necesario Honorable Congreso del Estado, en el marco del 6º Informe del Gobernador que comparezca ante este pleno la Titular de la Secretaría de Bienestar Social, de conformidad con el artículo 93 de la Constitución y 130 de la Ley de este Congreso, los cuales estipulan que los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Estado, pueden ser citados en el pleno en el Congreso o ante las comisiones ordinarias para que brinden información detallada sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, es por ello que estimamos necesario que de manera presencial acuda la ciudadana Yalheel Abdala Carmona, Titular de la Secretaría para brindar a la ciudadanía y a este Poder Legislativo un informe detallado de las atribuciones que marca el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, desarrolladas durante el periodo de gobierno del Ciudadano Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, así también explique el uso y destino de los recursos públicos que ha manejado esta dependencia en específico los programas sociales cubiertos con recursos estatales y federales con los que cuenta y aporte padrones de beneficiarios que pueda cerciorarse que el recurso se entregó de manera directa. Por lo antes expuesto, así como los fundamentos jurídicos y las razones es que se considera este asunto de obvia y urgente resolución, por lo que con fundamento en el artículo 148 sobre la Ley de este Congreso, solicito a este órgano legislativo la dispensa del trámite del presente para que en este mismo acto se proceda a su discusión y votación y resolución el siguiente Punto de Acuerdo. Único. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente la comparecencia ante este Pleno de la Ciudadana

Yalheel Abdala Carmona, para que brinde a la ciudadanía y a este Poder un Informe detallado de las atribuciones que marca el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, desarrolladas durante el periodo de administración del Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, así también explique el uso y destino de los recursos públicos que ha manejado esta dependencia en específico de los programas sociales cubiertos con recursos estatales y federales y que dé cuenta y aporte padrón de beneficiarios que se cerciore que el recurso llegó a los que más lo necesitan, así como también aporte y aclare lo observado por la Auditoría Superior de la Federación en relación a los 156 millones para la compra de despensas y alrededor de 26 millones para la adquisición de cobijas. Transitorio el presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, tercero. Comuníquese a la Ciudadana Yalheel Abdala Carmona, a fin de que comparezca a este Pleno Legislativo. El presente Punto de Acuerdo deberá insertarse de manera íntegra en el Diario de los Debates y acta de la presente sesión. Atentamente por la Cuarta Transformación de Tamaulipas, los suscriben Diputados de MORENA. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los suscritos **Isidro Jesús Vargas Fernández** y **José Alberto Granado Favila**, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de esta Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I y 93 párrafo cuarto, de la Constitución Política Local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) y 5); 130 y 148, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Órgano Legislativo para promover **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 4o. que el Estado debe garantizar el derecho de toda persona para tener una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. En el marco de nuestra normatividad local, en el artículo 4°. fracciones I y V de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, le compete a la administración pública estatal establecer garantías para el ejercicio de los derechos sociales, la igualdad de oportunidades y acceso de la población al desarrollo social, así como regular y garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales, dando prioridad a las personas vulnerables y núcleos de población que mayores carencias presenta.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas para coadyuarse en el despacho de sus asuntos, cuenta con una Secretaría de Bienestar Social, a la cual le corresponde contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los Tamaulipecos, brindando bienestar a la población, implementando para ello programas que aseguren la provisión de las necesidades básicas para el bienestar humano y mejoramiento social tanto para mujeres, como para hombres.

En el Estado de Tamaulipas durante la Administración del actual gobernador se han destinado por conducto del presupuesto de egresos de los años 2016 a 2022, un total de **\$2,427,477,962**, sin embargo, estos recursos al momento de su ejercicio han sido ampliados por la cantidad de **\$6,202,908,971**, recursos que en conjunto suma una gran cantidad de dinero que se ejerció por conducto de esta Secretaría de Bienestar Social.

Dentro de los programas sociales con que cuenta esta dependencia, por mencionar algunos son los siguientes: generación de cambio y bienestar social, Bienestar para Personas Mayores, Comedores de Bienestar Comunitario, Bienestar Alimenticio y Estancias Infantiles, de todos estos programas en cada presupuesto de egresos se establece que se debe de integrar un Padrón Único de Beneficiarios a cargo de la Secretaría de Bienestar Social del Estado, de acuerdo a como lo establecen los artículos 31 y 32 de la Ley de Desarrollo Social para

el Estado de Tamaulipas, sujetándose a los requisitos de publicación, publicidad y transparencia que la misma Ley señala al respecto, así como a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin mencionar que además constituye información pública de oficio de la contemplada en el artículo 67 fracción XV, inciso p), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que debe de transparentar en su respectivo portal de internet y Plataforma Nacional de Transparencia, en donde de una revisión a estos, se observa que solo publican de manera somera un número escaso, justificando lo anterior bajo argumentos que no han sido consultados al máximo órgano de transparencia, ocultando así la publicación de nombres de los beneficiarios, pues de publicarse los nombres de estas personas resultaría contraproducente para el propio gobierno ya que estaría documentado de datos falsos que saltarían a la vista del pueblo al que le adjudican haber recibido un beneficio.

Aunado a lo anterior, es por todos sabido que se incumplen también las reglas de operación de los Programas de Bienestar Social para Personas Mayores, Comedores de Bienestar Comunitario y de Bienestar Alimenticio, para la incorporación de las personas necesitadas a estos programas sociales, pues el principal requisito para ellos es ser simpatizante PANISTA.

Con independencia de los recursos que a nivel Estado le son otorgados a la Secretaría de Bienestar Social, esta dependencia recibe recursos federales, los cuales tiene el deber de ejercer responsablemente y documentarlo para comprobarlo de manera efectiva a la Auditoría Superior de la Federación, tal es el caso de los **\$156,248,749.82 (ciento cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos 82/100 M.N.)** que tiene pendiente de comprobar por la compra y entrega de 625,019 despensas, pues no ha logrado acreditar el pago mediante factura o póliza contable, transferencia, así como la entrega recepción, a la bodega de bienestar social, ni la documentación que acredita la entrega de estas despensas a las personas.

Del mismo modo, tampoco ha comprobado **\$26,714,800.00 (veintiséis millones setecientos catorce mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, puesto que no ha podido presentar evidencia documental de la entrega de **245 mil cobijas** adquiridas mediante el programa de atención ciudadana para el bienestar social, así como la entrega de estas a las personas beneficiadas.

La información anterior, fue obtenida del Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, realizado por la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente al año 2020, del cual únicamente se auditó un porcentaje del recurso aportado, lo que sienta la necesidad de ampliar a detalle el uso y destino del recurso público que ha manejado esta dependencia, en específico de los programas sociales con los que cuenta, recordemos que vigilar las acciones que llevan a cabo los gobernantes, es un derecho y a su vez una obligación de los ciudadanos, es por ello que nosotros como sus representantes acudimos ante esta Tribuna a solicitar la comparecencia de la titular de la Secretaría de Bienestar Social.

Es por todos sabido, que en estas fechas electorales el gobierno del Estado utiliza la dispersión de despensas para lograr obtener el voto de los ciudadanos, como lo vimos en publicaciones pasadas donde la Secretaria de Salud Gloria Molina Gamboa, estaba distribuyendo despensas, las cuales de ninguna manera forman parte de las atribuciones que le enmarca la Ley, sin embargo es parte de su trabajo político que asume para su partido, acción que puede ser susceptible de actualizar un delito electoral.

Las personas tienen bienestar social cuando cuentan con un conjunto de instituciones, programas e intervenciones públicas que **aseguran la provisión** de sus necesidades básicas para el bienestar humano y mejoramiento social, no obstante, la actuación de la dependencia que tiene a su cargo esta responsabilidad deja mucho que desear.

En consecuencia y toda vez que el Gobernador del Estado de Tamaulipas acaba de presentar su sexto informe de gobierno, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 91, fracción XXXIII,

de la Constitución Política local, y ya está por concluir su administración, dada la información expuesta con anterioridad, es que existe la necesidad de profundizar a detalle distintos aspectos de la manera en que se ha ejercido el recurso público, en ese sentido resulta de gran relevancia que quien detenta la función del bienestar social, acuda de manera presencial ante este Pleno que representa al pueblo Tamaulipeco a rendir un informe detallado. Recordemos que debemos exigir una verdadera rendición de cuentas y vigilar que los recursos públicos se traduzcan en beneficio real de los gobernados para los que fueron destinados.

Con base a las consideraciones expuestas, resulta urgente y necesario que este Honorable Congreso del Estado, en el marco del sexto informe de gobierno, solicite la comparecencia de la Titular de la Secretaría de Bienestar Social de conformidad con lo previsto en el artículo 93, párrafo cuatro de la Constitución Política local, y 130, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, los cuales estipulan que, los titulares de las dependencias de la administración pública del Estado pueden ser citados ante el Pleno de este Congreso o ante las Comisiones ordinarias para que brinden información detallada sobre el estado que guardan sus respectivos ramos; es por ello que estimamos necesario que de manera presencial acuda la C. Yahleel Abdala Carmona, a brindar a la ciudadanía y a este Poder Legislativo un informe detallado de las atribuciones que enmarca el artículo 33, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, desarrolladas durante el periodo de Gobierno de la Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, así también explique el uso y destino del recurso público que ha manejado esta dependencia, en específico de los programas sociales cubiertos con recurso estatal y federal con los que cuenta y aporte los padrones de beneficiarios que permitan cerciorarse que el recurso llegó a quienes más lo necesitan.

Una vez expuesto los motivos que llevaron a presentar esta iniciativa, así como los fundamentos



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

jurídicos y las razones que la justifican, es que se considera el presente asunto de **obvia y urgente resolución**, por lo que, con fundamento en el artículo 148, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicitó a este órgano Legislativo la dispensa de trámite de la presente, para que en este mismo acto, se proceda a su discusión, votación y resolución en definitiva, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente la comparecencia ante este Pleno Legislativo de la C. Yahleel Abdala Carmona, para que brinde a la ciudadanía y a este Poder Legislativo un informe detallado de las atribuciones que enmarca el artículo 33, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, desarrolladas durante el periodo de Administración del C. Gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, así también explique el uso y destino del recurso público que ha manejado esta dependencia, en específico de los programas sociales cubiertos con recurso estatal y federal con los que cuenta y aporte los padrones de beneficiarios que permitan cerciorarse que el recurso llegó a quienes más lo necesitan, así como también aporte documentación que aclare lo observado por la Auditoría Superior de la Federación, en relación con los \$156,248,749.82, utilizados para la compra de despensas y \$26,714,800.00 para cobijas.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** Comuníquese a la C. Yahleel Abdala Carmona, a fin de que comparezca ante este Pleno Legislativo.

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente Punto de Acuerdo deberá insertarse íntegramente en el Diario de Debates y Acta de la presente Sesión.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 18 días del mes mayo del año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**

### “POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE TAMAULIPAS”

#### INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA”

**Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

**Presidenta:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

**(Votación).**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** El resultado de la votación es de **18 votos a favor y 17 votos en contra**. La Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso establece en su artículo 148, párrafo III que la dispensa del turno del asunto a Comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presente. En virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22 párrafo I inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Isidro Vargas Fernández, se turna a las Comisiones de **Vigilancia, Auditoría Superior del Estado y de Bienestar Social** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz, la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.

**Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores:**

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas y Diputados y personas que nos acompañan. La suscrita Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como los artículos 67 numeral 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c), 5 y 168 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante este Honorable representación popular acudo a presentar **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO**, con base en lo siguiente: Desde el inicio de la Legislatura 65 constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, soy vocal de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, sin embargo con la violación al artículo 39 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y mediante el Punto de Acuerdo número 65-76 de fecha 23 de marzo del presente año, mediante el cual se modificaron las Comisiones de las cuales fui excluida de la misma. Ahora bien, cuando estuve como integrante de dicha Comisión se me dio a conocer que se recibieron por este Congreso, la cantidad de 140 informes individuales de Auditoría, correspondientes a las Cuentas Públicas de los Ayuntamientos y a las Entidades Municipales y Estatales del ejercicio fiscal 2020. En fecha 29 de octubre del 2021 y el 21 de febrero del 2022 provenientes de la Auditoría Superior del Estado, asimismo como miembro de esa Comisión me proporcionaron de manera digital copia de los informes de resultado, lo anterior con el objeto de que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, pudiera desarrollar de manera informada las tareas encomendadas del dictamen legislativo, de información y de control de la Sesión Pública en término de los dispuesto por los artículo 35 y 36 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado

Libre y Soberano de Tamaulipas. Cabe señalar, que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en el párrafo III del artículo 45 de la Obligación a este Congreso de revisar y calificar las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y la Cuenta Pública de cada uno de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, la fiscalización de las Cuentas Públicas, tiene el objetivo de evaluar el resultado de las gestiones financieras de las entidades fiscalizadas, así como comprobar si se observó lo dispuesto en el Presupuesto de la Ley de Ingresos así como las demás disposiciones legales aplicables con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas para los cuales fueron destinados. Aunado a lo anterior, es necesario mencionar que la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los resultados públicos, son dos de los temas que las entidades y organismos del sector públicos están obligados a cumplir de cara a la sociedad mediante el buen desempeño que desarrollan. Es importante destacar, que los informes individuales de las Cuentas Públicas del ejercicios fiscal 2020 ya tienen varios meses desde su recepción, si bien es cierto que el plazo para emitir los dictámenes de estas Cuentas Públicas vence el próximo 15 de diciembre de este año, considero que ha sido suficiente el tiempo para su análisis, por lo cual es de suma importancia el conocer los hallazgos detectados en las mismas. Lo anterior, con el único fin de no prolongar por más tiempo dichas Cuentas Públicas y conocer los resultados de estas. Por lo anterior, expuesto y fundado y con el apoyo en lo dispuesto en los artículos 93 párrafo 5 y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a este alto cuerpo colegiado la dispensa de turno a Comisiones para someterla a discusión y votación por tratarse de un asunto de urgente resolución. Por lo antes expuesto, me permito someter a su consideración la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas emite un atento y respetuoso exhorto la Comisión de

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de este Poder Legislativo, para que convoque a reunión de comisión con el fin de revisar y calificar los informes individuales de las cuentas públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y las cuentas públicas de cada uno de los ayuntamientos de los municipios del estado correspondientes al ejercicio fiscal 2020. Artículo Único. La Legislatura 65 del Congreso del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas emite un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado de este Poder Legislativo, para que convoque a una reunión de comisión con el fin de revisar y analizar los informes individuales de las cuentas públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas y la cuenta pública de cada uno de los ayuntamientos de los municipios del estado correspondientes al ejercicio fiscal 2020. Transitorios. Artículo Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efecto a partir de su expedición. Artículo Segundo. El presente Punto de Acuerdo deberá insertarse íntegro en el Diario de los Debates y los registros parlamentarios que proceda. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los dieciocho días del mes de mayo del año 2022. Por la cuarta transformación de la vida pública. Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Es cuánto.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter ante este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

**Presidente:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico de votación.

**(Se realiza la votación en el término establecido).**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros Diputados, el resultado de la votación es de 19 votos a favor y 16 votos en contra.

**Presidenta:** La ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, establece que su artículo 148, párrafo 3, que la dispensa del turno del asunto a comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. En tal virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, se turna la **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.

**Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.** Con la venia de la Mesa Directiva, saludo con respeto a todas y todos los aquí presentes, agradezco a los medios de comunicación que nos acompañan, así como a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Honorable Asamblea Legislativa. Al efecto me permitiré dar un resumen de la presente iniciativa, solicitando a Servicios Parlamentarios que se inserte el contenido íntegro de la misma al Diario Oficial de los Debates de este Congreso. Una de nuestras funciones como representantes populares es la de atender y dar solución a las peticiones de nuestros representados, para ello hemos sido llamados. Precisamente en mis recorridos por el Distrito XVIII de Aldama y Altamira, el cual orgullosamente represento, una de las constantes peticiones que se le solicita es la falta de una certeza jurídica en la tenencia de la tierra y de la escrituración de su patrimonio de las personas y familias que habitan en dichos municipios. En este sentido el punto medular de esta presente acción legislativa, es el exhorto a la autoridad competente a que tome cartas en el asunto y que de una vez por todas implemente acciones o desarrolle mecanismos

técnicos y jurídicos en la regularización de la tenencia de la tierra para estas personas y familias tamaulipecas. Sin duda alguna una de los mayores patrimonios de las personas es su predio, en su casa, donde habitar. Lo anterior, brinda a su familia la seguridad de tener un lugar donde poder formar su futuro o un techo donde vivir. Sin embargo la única forma en la que tenemos certeza jurídica de una propiedad, es ante terceros, es la escrituración. Además el contar con certidumbre jurídica sobre su propiedad, da a las familias una seguridad patrimonial, generando una tranquilidad al interior de las familias y bienestar en ellas. Hemos escuchado y conocemos un buen número de personas o familias se ven en la necesidad de adquirir terrenos que no cuentan con escrituras que acrediten la propiedad por parte de sus poseedores, lo cual limita a tramitar ante las dependencias públicas de los tres órganos de gobierno, contratar los servicios públicos básicos, tales como luz, agua y drenaje. Por ello, hoy desde esta la más alta tribuna de las y los tamaulipecos, elevo la voz por nuestros representados del distrito XVIII para solicitar al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo a cumplir con el principal objetivo para el que fue creado. Bajo estos argumentos con la finalidad de atender una de las demandas más solicitadas en el distrito que orgullosamente represento. Someto a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo, Único: La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo del Estado para que establezca mecanismos técnicos y jurídicos y lleve a cabo acciones de manera urgente en la regularización de la tenencia de la tierra de los asentamientos humanos irregulares, a favor de los legítimos poseedores de los municipios de Aldama y Altamira, Tamaulipas. Transitorio. Único: El presente acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en Diario de los Debates. Dado en el Honorable Congreso del Estado el día 18 de mayo del 2022. Por la esperanza de Tamaulipas, Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Es cuánto.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

La que suscribe, Diputada **CONSUELO NAYELI LARA MONROY**, integrante de la Legislatura sesenta y cinco del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar Iniciativa con proyecto de Punto De Acuerdo, en los términos siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una de nuestras funciones como representantes populares, es la de atender y dar solución a las peticiones de nuestros representados, para ello hemos sido llamados.

Precisamente en mis recorridos por el distrito dieciocho de Altamira y Aldama Tamaulipas; el cual orgullosamente represento, una constante petición, es la falta de una certeza jurídica en la tenencia de la tierra y de la escrituración de su patrimonio de las personas y familias que habitan en dichos Municipios.

En ese sentido, el punto medular de la presente acción legislativa, es el de exhortar a la autoridad competente a que tome cartas en el asunto y de una vez por todas implemente acciones o desarrolle mecanismos técnicos y jurídicos en la regularización de la tenencia de la tierra para estas personas y familias tamaulipecas.

Sin duda alguna, uno de los mayores patrimonios de las personas es su predio o casa donde habitar, lo anterior, brinda a su familia la seguridad de tener un lugar donde poder formar su futuro o un techo donde vivir; sin embargo, la única forma en la que tenemos certeza jurídica de una propiedad ante terceros es la escrituración.

Además, el contar con certidumbre jurídica sobre su propiedad, da a las familias una seguridad patrimonial, generando una tranquilidad al interior de las familias y bienestar en ellas.

Hemos escuchado y conocemos que un buen número de personas o familias se ven en la

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

necesidad de adquirir, terrenos que no cuentan con escrituras que acreditan la propiedad por parte de sus poseedores, lo cual, limita a tramitar ante las Dependencias Públicas de los tres órdenes de gobierno, contratar los servicios públicos básicos, tales como: luz, agua y drenaje.

Todos tenemos el derecho a una vivienda digna y decorosa, así lo señala el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

**¡La seguridad jurídica es uno de los mejores regalos que le podemos hacer a nuestra familia!**

Por ello hoy, desde esta la más alta tribuna de las y los tamaulipecos elevo la voz por nuestros representados de Aldama y Altamira, para solicitar al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, a cumplir con el principal objetivo por el que fue creado que la letra dice:

***“Procurar la certeza jurídica de la propiedad para las familias mediante procesos de regularización de la tenencia de la tierra y de la escrituración de su patrimonio.***

***Dar prioridad a las soluciones de suelo y habitación de las familias de menores ingresos en el estado, apoyando la edificación, auto-construcción y mejoramiento de vivienda.***

***Procurar Alianzas estratégicas para apoyar en la adquisición de lotes con servicios, vivienda nueva, mejoramiento y auto-construcción.”***

Bajo estos argumentos, con la finalidad de atender una de las demandas más solicitadas en el distrito que orgullosamente represento, someto a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La sesenta y cinco Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo del Estado, para que establezca mecanismos técnicos y jurídicos y lleve a cabo acciones de manera urgente, en la regularización de la tenencia de la tierra, de los asentamientos humanos irregulares a favor de sus legítimos poseedores del Municipio de Aldama y Altamira Tamaulipas.

### **T R A N S I T O R I O**

**ÚNICO.** El presente Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a 18 de mayo del 2022.

### **ATENTAMENTE**

**“POR LA ESPERANZA DE TAMAULIPAS”  
DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY”**

**Presidenta:** Muchas gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas la iniciativa presentada por la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Javier Villarreal Terán.

**Diputado Javier Villarreal Terán.** Muchas gracias Presidenta; Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados, buen día, como sabrán todos los ciudadanos estamos obligados a contribuir con el gasto público de la federación, estados y municipios de manera proporcional y equitativa. En este sentido, el gasto público se instituye como un concepto económico que envuelve toda erogación realizada en el estado para cumplir sus fines como la seguridad, el bienestar de la población, etcétera. No obstante el ejercicio del gasto no puede ser realizado de manera arbitraria o caprichosa, pues es obligación de la autoridad encargada del manejo de recursos, sujetarse a los principios constitucionales de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, transparencia consagradas en el artículo 134 de la Constitución. En el caso particular de nuestro estado, las autoridades locales no han cumplido con dictar estas obligaciones, particularmente con la honradez y transparencia. Pues del informe de resultados de fiscalización en la entidad de la ADE de la superior de la cuenta pública 2020, realizada por la Auditoría Superior de la Federación, se observa que Tamaulipas fue una de las diez entidades que mayor rezago en cuanto al incumplimiento de las observaciones que han

sido realizadas. Circunstancia que fue corroborada por la radiografía en los hallazgos de la ASG, en el gasto del 2020 elaborado por la Asociación Civil denominada Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad. Lo anterior, no es un tema menor, pues las observaciones, efectuadas incluso se dan en rubros que tienen un impacto negativo directo de inmediato en el ciudadano a saber en seguridad y salud, primordialmente. A manera ejemplificativa por lo que hace a la seguridad una de las cuestiones detectadas, fue un probable daño a la Hacienda Pública por más de 19 millones de pesos, relacionados con el arrendamiento de patrullas. Por su parte en el rubro de salud se presumió un daño a la Hacienda Pública por más de 37 millones de pesos, aunado a que de la revisión de una muestra de 156 servidores públicos de la secretaría, se identificaron a 52 funcionarios que no contaban con documentación que acreditan su preparación académica para el puesto que lo desempeña. Situaciones que traducen en un incumplimiento a los principios de honradez, transparencia en el gasto. Por ello es evidente la necesidad de formular un atento llamado de atención a que el Titular de la Administración Pública Estatal, aclare las irregularidades detectadas por la Auditoría en la cuenta pública del 2020 y en lo sucesivo se conduzca con apego al marco constitucional. Compañeros los tiempos cambiaron y la ciudadanía lo exige desde el 2018, que escogió transitar de un régimen de opacidad y privilegios a un proyecto de cuarta transformación de la vida pública transparente y sin corrupción. Muchas gracias.

**Presidenta:** Muchas gracias diputado. Con fundamento en el artículo 22 párrafo primero inciso F) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el diputado Javier Villarreal Terán, se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Si diputada Leticia.

**Diputada Leticia Sánchez Guillermo:** nadamas para pedirle a la diputada Nayeli Lara si me permite

unirme a su iniciativa y también si me permite también agregar al municipio de Madero dentro de su iniciativa, gracias.

**Presidenta:** Muchas gracias. Compañeras y compañeros diputados a continuación pasaremos a desahogar el punto de **dictámenes**. Honorable pleno legislativo con apoyo en los dispuesto en el artículo 148 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas me voy a permitir a someter a su consideración la dispensa de lectura integra de los dictámenes programados en el orden del día y dar a conocer una exposición general de los mismos para posteriormente proceder directamente su discusión y votación. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación. Compañeras y compañeros legisladores ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura integra de los dictámenes por **unanimidad**. En tal virtud procederemos en dicha forma.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la diputada Nora Gómez González para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se reforma la fracción XXIV del artículo 12 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. Adelante diputada.

**Diputada Nora Gómez González:** Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, a quienes nos acompañan en galerías y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, tengan todos buenas tardes. Quienes integramos la Comisión Dictaminadora tuvimos a bien emitir este dictamen en sentido procedente el cual tiene por objeto reformar la Ley Educativa del Estado, para implementar programas de prevención de violencia digital, en fin de que las niñas, niños, adolescentes

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

y padres de familia sepan qué hacer cuando se encuentran en una situación con características de vulneración de derechos a través de los servicios digitales, cuyas consecuencias pueden derivar en daños importantes en el ámbito de su vida. Con lo anterior se garantiza que la niñez, la adolescencia, los padres de familia o quienes estén involucrados en su guardia y custodia ejerzan de manera segura su derecho humano al acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación, de manera libre y sin violencia, además que estos últimos reciban toda la información necesaria para detectar y atender aquellos caso en los que se agrede o vulnera la dignidad, intimidad, libertad y vida privada de las y los menores. Consideramos que con la presente adecuación se generan mejores condiciones de seguridad para su desarrollo en estos espacios cibernéticos y por consecuencia ayuda a que la niñez y la adolescencia gocen de una mayor bienestar físico, mental y emocional. Por tal motivo solicito su apoyo para votar en sentido afirmativo el presente dictamen y con ello seguir dando la certeza necesaria y fortalecer la seguridad de la niñez a ejercer su derecho a una vida libre de violencia digital, es cuanto muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias diputada. Está a si consideración el dictamen que se ha dado cuenta y esta presidencia con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso lo abre a discusión únicamente en lo general por tratarse de un proyecto de decreto que contiene solamente un artículo.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la voz?

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz al Diputado **Luis René Cantú Galván**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, realiza un exhorto al Director General de la Comisión Nacional de Agua, al Director General de la Comisión Estatal del Agua en Tamaulipas, así como al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a cumplir con el acuerdo de coordinación para el aprovechamiento de las aguas del Río San Juan, celebrado el 13 de noviembre de 1996, a efecto de que se garantice el trasvase de los excedentes de agua de la presa “El Cuchillo-Solidaridad” hacia la presa “Marte R. Gómez”, en beneficio de los distritos de riego 025 y 026-Bajo San Juan en Tamaulipas.**

**Diputado Luis René Cantú Galván.** Muchas gracias. Con permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. El presente asunto fue dictaminado por las comisiones unidas de gobernación y de recurso agua, del cual me permitiré hacer una exposición general del dictamen respectivo. En principio es de señalar que la acción legislativa puesta a consideración tiene como propósito exhortar a la Comisión Nacional del Agua y al Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que se cumpla el acuerdo de coordinación para el aprovechamiento de las aguas del Río San Juan, celebrado el 13 de noviembre de 1996, y se garantice el trasvase en el presente año de los excedentes de agua de la presa “El Cuchillo-Solidaridad” ubicado en el municipio de China, Nuevo León; hacia la presa “Marte R. Gómez”,

ubicada en cauce del Río San Juan perteneciente al municipio de Camargo, Tamaulipas. Por su ubicación geográfica de manera histórica se generaron diversos conflictos entre los Estados de Nuevo León y Tamaulipas por el aprovechamiento y disposición del agua entre las referidas presas, los cuales concluyeron con el acuerdo de coordinación para el aprovechamiento de las aguas del Río San Juan, quedando asentado entre los otros aspectos que en el mes de noviembre de cada año, debe transversarse los excedentes condicionado lo anterior a niveles de ambas partes de las presas. Lo establecido en el acuerdo está en riesgo de no cumplirse, ya que el actual gobernador de Nuevo León, ha declarado en reiteradas ocasiones que el trasvase en este año pudiera no realizarse debido a la condición de la emergencia por la sequía que presenta dicha entidad federativa, lo que sin duda afectaría a los productos y a la población de nuestro Estado. Debido a lo anterior, y del trabajo efectuado por las comisiones de referencia, determinados dictaminar procedente el sentido del asunto que nos ocupa, exhortando a su vez a la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, en razón de que como parte de sus atribuciones tiene la de coordinar entre el Estado y la Federación las acciones relacionadas con la explotación, uso y aprovechamiento del agua, como lo es en el cumplimiento del Acuerdo de Coordinación para el Aprovechamiento de las Aguas del Río San Juan, en beneficio de los Distritos de Riego 025 y 026-Bajo del Río San Juan en Tamaulipas. En tal virtud, quienes suscribimos el presente dictamen tenemos a bien solicitar a ustedes integrantes de este alto cuerpo colegiado el respaldo para su debida aprobación. Por su atención, muchas gracias.

**Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

**Presidenta:** Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos...

**Presidenta:** Perdón. Sí Diputado Javier. ¿En qué sentido Diputado?

**Presidenta:** Puede pasar a la tribuna, por favor.

¿Alguien más?

**Diputado Javier Villarreal Terán.** Muchas gracias. De plena relevancia compañero Diputado, lo que acabas de expresar en tribuna y eso nos anima, nos anima a este cuerpo legislativo a actuar precisamente con ese espíritu de tamaulipecos en un sentido de lo que puede y ha llegado a ser un gran, gran problema que es lo del agua, esos 16 mil litros por segundo que se deben de transvasar y que han creado que efectivamente de un problema desde la instauración de este convenio binacional y que han creado una situación embarazosa y política gravísimo a inicios de los noventa, nos alienta hoy ese espíritu de fortaleza que debemos y podemos tener en este día para poder alentar esta iniciativa y poder estar de acuerdo todos. Muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias Diputado. Alguien más, al no haber más participaciones se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Votación)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad**.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada **Myrna Flores**, para dar a conocer una



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado, exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestra entidad federativa, así como a los organismos paramunicipales de agua potable y alcantarillado, con el fin de que consideren a corto y mediano plazo el desarrollo de proyectos ejecutivos de inversión en materia de almacenamiento de agua, tratamiento de aguas residuales, así como acciones de prevención y saneamiento por contaminación de los cuerpos de recolección pluvial, con el fin de garantizar de la forma más amplia posible el acceso al agua potable de calidad para el consumo de la ciudadanía.*** Adelante Diputada.

**Diputada Myrna Edith Flores Cantú.** Con el permiso de la Mesa Directiva, en primer término es preciso mencionar que el objeto del presente dictamen radican en exhortar a los 43 Ayuntamientos de nuestra entidad federativa, así como a los organismos paramunicipales de agua potable y alcantarillado, para que ejecuten a corto o mediano plazo el desarrollo de proyectos ejecutivos de inversión en materia de almacenamiento de agua, tratamiento de aguas residuales, así como acciones de prevención y saneamiento por contaminación de los cuerpos de recolección pluvial, con el fin de garantizar de la forma más amplia posible el acceso al agua potable de calidad para el consumo de la ciudadanía, mitigar en lo posible la escasez de la misma y la contaminación de las reservas de mantos acuíferos existentes en la jurisdicción territorial de los municipios. Una de las principales ventajas de almacenar agua es estar preparado para las temporadas de sequía, como es la situación actual que se está enfrentando no solo en Tamaulipas sino en todo México. Invertir eficientemente en el tratamiento de aguas residuales y demás proyectos de saneamiento es crucial para lograr beneficios de salud pública, mejorar el medio ambiente y con ello, la calidad de vida. Además los servicios de agua, saneamiento e higiene administrados de manera segura son una parte esencial para prevenir enfermedades y proteger la salud humana durante los brotes de

enfermedades infecciosas, incluida la actual pandemia de COVID-19. De la misma forma, un sistema de captación pluvial adecuado permite recolectar agua para reutilizarla en diferentes labores, asimismo al prevenir y sanear los cuerpos de recolección pluvial trae consigo un beneficio de la población al tener una mayor cantidad de agua disponible para los usuarios finales, es decir para los habitantes de los diferentes municipios. Por los beneficios que trae consigo las acciones antes mencionadas es que estamos a favor de realizar el exhorto sometido a nuestro criterio ya que son realmente notorias las ventajas de almacenar agua, tratar aguas residuales, así como sanear los cuerpos de recolección pluvial, las cuales reanudarán de hacer más asequible este servicio público. Por los argumentos vertidos con anterioridad, solicito de la manera más atenta el voto a favor del presente dictamen, por su atención muchas gracias, es cuanto.

**Presidenta:** Muchas gracias Diputada. Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA.** Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

**Presidenta:** ¿Algún Diputado o Diputada que dese hacer uso de la voz?

Si Diputado Mon Marón, puede pasar a tribuna por favor.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Muchas gracias por el uso de la voz. Muy buenas tardes a todas, a todos. Este tema que se plantea el día de hoy es de suma importancia. Quiero comentarles que las guerras que se pelearán en el futuro van a ser guerras en donde van a estar peleándose quién se queda con el agua, es un tema sumamente importante. Cada año que pasa vemos que hay más sequías, se secan nuestras lagunas, se empiezan a secar nuestros ríos, en los ranchos cada vez tienen menos líquido para el riego, para los animales y todo esto viene siendo cada vez peor conforma van pasando los años. Entonces espero que este exhorto que es un llamado que se hace a los

municipios, lo tomen en serio y que le pongan la seriedad que merece, ya que necesitamos empezar a cuidar el agua desde este momento para evitar tener catástrofes en el futuro que nos lleven a guerras en donde pelemos por este líquido. Creo que es algo sumamente importante que debemos empezar hacer y sobretodo empezar a utilizar todos aquellos líquidos que se conviertan en aguas residuales para darles su tratamiento necesario y poder otra vez empezarlos utilizar para que tengamos la oportunidad de empezar a reciclar esto que es tan necesario. Espero que los alcaldes lo tomen en serio, que empiecen a pensar en estrategias necesarias para lograr su almacenamiento y que podamos con esto empezar a tener reservas para nuestro futuro. Muchas gracias y espero que no apoyen con su voto.

**Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Al no haber más participaciones, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación, en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **unanimidad**.

**Presidenta:** En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y esta Presidencia tiene registro previo de los siguientes Diputados: Leticia Sánchez Guillermo, Lidia Martínez López y Carlos Fernández Altamirano ¿Alguien más?

Marco, Gabriela, Magaly, Javier, Humberto, Vital ¿Alguien más? Úrsula, Félix, Casandra y Zertuche.

Tiene el uso de la voz, la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

**Diputada Leticia Sánchez Guillermo:** Con la venia de la mesa directiva, muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, personas que nos acompañan en galería y a quienes nos siguen en las redes sociales. El gobierno de MORENA es el más mentirosa, manipular y traidor de la patria que jamás hemos tenido los mexicanos, en solo 3 años de la administración federal hemos podido darnos cuentas de que, haberle dado el voto de confianza al Presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido el peor error que pudimos cometer. El mismo Presidente al comienzo de su mandato, se comprometió ayudar al pueblo de México, en ese entonces hablo de austeridad y hablo de no contratar más deudas públicas. En este tiempo, nos hemos podido dar cuenta de que estás promesas fueron una vil mentira, con datos de la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hoy sabemos que la deuda ha crecido, la deuda pública ha crecido en su mandato 2 billones 653 millones de pesos, producto de créditos, contratos por el gobierno actual, para dar un total de 13 billones 357 mil millones de pesos, esto quiere decir que el ahorro y la austeridad de la que tanto se la pasan alardeando es solo una vil falacia. En sus ya conocidas mañaneras, de un modo bajo y despreciable y sin escrúpulo alguno, el Presidente López Obrador sigue sosteniendo esta farsa, quiere seguir engañando al pueblo de México diciendo que no se ha contratado ningún crédito, que su gobierno no ha hecho crecer la deuda, parece que de tanto repetir sus mentiras, ya también le empieza a creérselas. En repetidas ocasiones, el Presidente López Obrador a dicho que los préstamos internacionales eran una herramienta que los gobiernos anteriores utilizaban para robar al pueblo, por lo cual su administración no iba a echar manos de estos mecanismos. Sin embargo, el día de hoy sabemos que el actual gobierno federal desde el inicio de su mandato ha contratado ocho créditos con el Banco Mundial por un total de 3 mil 855 millones de dólares, así como 18 mil 316 millones de dólares en bonos en mercados internacionales, estos son datos oficiales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dónde está ese dinero, si se ha reducido el gasto en salud, si se han

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

recortados los apoyos al campo, si se han retirado las instancias infantiles, dónde está? Sabemos que muchos de estos recursos se han ido a las obras faraónicas, con las que el mandatario federal quiere pasar a la historia, como el Tren Maya, la Refinería Dos Bocas, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, los cuales, todos sabemos que son obras inviables que no van a resolver los verdaderos problemas de la gente. A dónde va ese dinero, sino a solapar los caprichos de una persona que no ha hecho nada por nuestro pueblo, prueba de ello es el cinismo con el que se burla de los doctores mexicanos al traer 500 médicos cubanos con pretexto de que son profesional, altamente capacitados. Sabiendo que los mexicanos están más calificados y que tienen derecho por sobre cualquier extranjero a trabajar en nuestro país. Cuántos médicos que han estudiado por tanto años y están bajo un contrato eventual y trabajando por un sueldo que no va en sintonía con los conocimientos que poseen en el 2020. El gobierno federal trajo 585 médicos cubanos con la supuesta intención de apoyar en el pandemia del covid-19 y que por los servicios prestados se les pagó a su gobierno la cantidad de 285 mil millones de pesos, por la simple razón de financiar un régimen victorial extranjero con el actual simpatiza con la 4T. Señor Presidente creo que primero debe estar nuestra gente, que fue la que le dio el voto con la esperanza de mejorar las condiciones de vida en nuestro país. Lastimosamente ha traicionado la confianza de que se le depositó a usted, dejando en manos extranjeras el dinero del pueblo. Ya no quiera engañar más, dé la cara al pueblo, acepte que nada ha podido dar los resultados que prometió y que su gobierno va a pasar a la historia, pero como el más mentiroso, irresponsable y traidor que nuestra nación ha tenido. Es cuánto.

**Presidenta:** Muchas gracias Diputado, sí Diputado Marco, adelante Diputado.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Para contestar a lo que comentaba la compañera Diputada. Estos financiamientos de los que habla solo cinco de estos se encuentran activos por un monto de 1955 millones de dólares. Son apoyos

dirigidos y etiquetados a proyectos de desarrollo económico y social. el más reciente aprobado fue en enero del 2021 y es por un monto de 225 millones de dólares y está dirigido a diseñar un sistema nacional de identidad única digital que facilitará la inclusión, tema por el que venimos trabajando. El desembolso de estos préstamos está etiquetado para el cumplimiento de objetivos con la armonización legal de los sistemas de identidad ciudadana en una sola base de información. Además de otros préstamos que han sido para amortizar préstamos que ya estaban de otras administraciones y para renegociar las tasas de interés, es cuánto.

**Presidenta:** Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Lidia Martínez López.

**Diputada Lidia Martínez López.** Con su permiso Presidenta; amigos, amigas de los medios de comunicación. No cabe duda que en el 2018, cuando la campaña de Andrés Manuel López Obrador, que hablaba de que MORENA representaba la recomposición y regeneración del tejido social, comenzando por los valores familiares, tenían un poco de razón. Y no hablo de que quieran defender los valores de la familia tradicional, ya vimos que traicionan sus supuestos ideales de la familia mexicana, pero hay que reconocerles que definitivamente aumentaron los valores de su familia, los valores económicos de su propia familia. Primero la prima Felipa Obrador, con sus contratos de PEMEX por 365 millones de pesos, ahí están los contratos públicos, gracias al INAI que AMLO quiere desaparecer. Después el hermano José Ramiro, beneficiario de los créditos que deberían estar destinados para los más vulnerables, que son los campesinos del país. Cumpliendo el viejo dicho de la política, "quien sirve al estado, del estado se sirve". Ahí están los contratos públicos, que AMLO también quiere desaparecer; luego Pío López Obrador, hermano del Presidente, recibiendo dinero o aportaciones en diversos videos en sobre amarillos. Razón por la cual AMLO hostiga a periodistas por dar a conocer esa información. Quizás por eso no le importe ni haga nada cada vez que asesinen a un periodista en México y sus

muerdes pasan a elevar las estadísticas de la impunidad. Y por último, su propio hijo José Ramón, primo de un par de diputados aquí presentes viviendo en casa de un contratista de PEMEX con un salario claramente inventado cortesía de un empresario altamente beneficiado en la actual administración. Y que tiene que ver esto con Tamaulipas, que significa cuando los spot de morena que escuchamos todos los días, hablan de que la cuarta transformación llegue a Tamaulipas. Pues exactamente lo mismo, que la sobrina del presidente diputada con fuero por el momento Úrsula Salazar Mojica, le eleve un 10 un 20% a las facturas de las compras del gobierno, se imaginan si llegara a ganar MORENA, si así lo hizo con el CONALEP que no sería con la SEP estatal. A pesar de ello, a diferencia de lo que ustedes dicen y hacen, tengan la seguridad de que habrá un trato justo para la diputada en procedimiento, apegada a la legalidad, sin ningún afán, simplemente que se haga justicia y se resuelva su situación jurídica de ella. Y la nota del momento que Humberto Francisco Villarreal Santiago, hijo del candidato a la gubernatura de Tamaulipas reciba 20 millones de dólares de parte de nadamas y nada menos que de Sergio Carmona Angulo, por cierto, hoy promoviendo amparo con el expediente número 869/2022, el cual se ventila ante un juez de distrito especializado en el sistema penal acusatorio. Es un asunto que sin duda alguna debe investigarse con toda seriedad y que sin embargo, no parece que les importe mucho, pues el titular de la unidad de inteligencia financiera Pablo Gómez, en lugar de atender el exhorto que hizo este Congreso del Estado el año pasado, respecto de los Carmona, anda muy ocupado promoviendo la reforma política para destruir al INE. Lo grave es que todos estos actos de corruptela trascienden en perjuicio de México. México se encuentra actualmente en la posición número 135 a nivel mundial en corrupción, de acuerdo con el rating en el estado del derecho 2021. México ha caído a esta categoría en varios años consecutivos en el 2019, el país se encontraba en el lugar número 117, en el 2020 bajó hasta el 121, esto quiere decir que México retrocedió 14 lugares de acuerdo al último reporte

oficial del ranking del Workshop Justice Project esto significa que México está actualmente considerado dentro de los países más corruptos del mundo y con este tipo de actos que se siguen generando por servidores públicos y políticos de la cuarta transformación pronto estaremos peleando el liderato mundial. La corrupción no se combate con demagogia, se afronta con acciones y resultados que se perciban y se puedan comprobar. Esto desalienta las inversiones y afecta la economía del país, por lo que la prioridad es clara estamos en un momento histórico donde nos toca defender Tamaulipas, defendamos a Tamaulipas de la Cuarta Transformación, es cuánto.

**Presidenta:** Muchas gracias diputada. Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Fernández Altamirano.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a todos los que nos acompañan en el pleno diputadas, diputados, ciudadanos, medios de comunicación y a la gente que nos sigue a través de las redes sociales. En el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, tenemos la firme intención de proteger a Tamaulipas, de la actitud destructiva de MORENA a nivel nacional no permitiremos que sus estrategias fallidas que están destruyendo al país se instalen en Tamaulipas. Cuando cancelaron el seguro popular no solo afectaron la calidad de los servicios de salud, sino también afectaron a cientos de trabajadores, quienes por más de 8 años prestaron su servicio en dicho programa, los cuales no tuvieron derecho a renovar su contrato ni a ser recontractados. La misma experiencia vivieron el personal de salud del Hospital de Especialidades, donde se corrieron a médicos, enfermeras y personal de apoyo. Ahora a casi 3 años del fracaso del INSABI, a casi 3 años en el que miles de niñas, niños y jóvenes no recibieron su tratamiento para el cáncer, a 3 años de que cientos de miles de mexicanas y mexicanos han carecido de cobertura médica para el tratamiento de enfermedades catastróficas, a 3 años del fracaso monumental en su intento por ampliar la cobertura y la calidad alcanzada por seguro popular y que según

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

CONEVAL entre 2018 y 2020, con su experimento fallido provocó que 15.6, así es 15.6 millones de personas presentaran carencia en accesos a servicios de salud, a casi 3 años del peor fracaso en la compra consolidada de claves de medicamentos que provocó un desabasto inhumano y a 3 años de engañar a las y los ciudadanos mexicanos, por supuesto tamaulipecos, han puesto en marcha el nuevo programa que representa realmente la lápida del INSABI y que es un relanzamiento de lo que fue en su momento IMSS Bienestar y han puesto en operación, desafortunadamente y no es nada en contra de quienes vienen de otros países y han puesto en operación la contratación de 500 médicos cubanos, ofendiendo al gremio médico que no cuenta con certeza laboral, ni nuevas plazas para el personal de salud mexicanos; sin embargo, como todo lo que hacen en Morena, estas acciones nacieron mal, carecen de una estructura jurídica y de reglas claras, con IMSS oportunidades siguen apostando por la centralización de las decisiones, sobrecarga las capacidades del Instituto Mexicano del Seguro Social, de por sí ya rebasado por la ausencia de inversiones en infraestructura y equipamiento y por el crecimiento del empleo informado. La amenaza se cierne no solo sobre las y los derechohabientes del seguro social que verán afectados los servicios que reciben, sino también sobre todas las y los trabajadores de dicha institución, cuya incorporación al IMSS Bienestar implicará una amenaza a sus derechos laborales, a sus condiciones de trabajo y a su seguridad laboral. En las 15 entidades donde arrancó el programa, los hospitales de las Secretarías de Salud estatales, pasarán a mano del IMSS Bienestar, esta federalización de los servicios de salud no es más que un intento nuevamente centralista que está destinado al fracaso y al detrimento acelerado de los servicios de salud para las y los mexicanos. Existe evidencia de que los trabajadores estatales están siendo afectados laboralmente al llevarse a cabo la incorporación al IMSS Bienestar. Contrataciones abusivas, el no reconocimiento de la antigüedad y la discriminación para la contratación de personal basificado, son algunas de las amenazas que no permitiremos que avancen en Tamaulipas. Y aquí les hablamos a los más de 8 mil

trabajadores de salud homologados, eventuales y regularizados, que sepan y que estén tranquilos desde el grupo parlamentario de Acción Nacional defenderemos su estabilidad laboral, que no nos dejaremos presionar por el gobierno federal y que no seremos una estadística más del fracaso del INSABI en los Estados donde si firmaron el convenio y en donde trasladaron la propiedad de la infraestructura hospitalaria estatal a la Federación, dejando así en manos de otros, el derecho que tenemos como entidad para impulsar políticas de salud, consistentes y congruentes con la realidad que vivimos. Tamaulipas es y seguirá siendo un defensor fuerte del federalismo, seguirá siendo una barrera a las intenciones centralizadoras, autoritarias y consecuentemente destructivas de Morena. Aquí, en este Congreso especialmente el Grupo Parlamentario de Acción Nacional defenderemos siempre a Tamaulipas, a las y los tamaulipecos y por supuesto a las y los trabajadores del sistema salud estatal. Muchas gracias.

**Presidenta:** Si Diputado Marco,

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Por ratificación de hechos.

**Presidenta:** Adelante Diputado. Gracias Diputados.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Comentarles a los Diputados de Acción Nacional que para su conocimiento en Tamaulipas, existe un déficit de 116 médicos especialistas siendo el estado de la República con mayor déficit de estos médicos según la Secretaría de Salud Federal y el Instituto Mexicano del Seguro Social, dichas plazas en la mayor parte de los casos no se cubren por temas de inseguridad y nuestros médicos se mudan a otros estados por problemas que se viven en el nuestro, por ejemplo en Reynosa, nos falta neurólogos pediatras, hay espacios, no se cubren los espacios de consulta ni de manera privada ni en los sistemas de salud pública, conozco perfectamente el caso pues tuve un hijo que necesitaba esa atención, y desgraciadamente tenía que trasladar a otros estados como lo hacen cientos

de familias para recibir esa atención, con el consecuente gasto que genera ese traslado, además del trastorno para el paciente que viaja para ser atendido, todos los respeto para los trabajadores de la salud en este estado, pero también es mi responsabilidad luchar por los miles de ciudadanos en Tamaulipas, que no son atendidos por falta de médicos, compañeros y compañeras actitudes xenofóbicas nos ponen muy lejos del país incluyente, humano y generoso al que anhelamos todos. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias Diputado, Diputada Lidia, con qué objeto Diputada. Puede pasar a Tribuna, por favor Diputada. Tiene 3 minutos nada más.

**Diputada Lidia Martínez López.** Compañeros solamente para recordarle al compañero aquí Marco, que efectivamente en Tamaulipas, en la República Mexicana tenemos grandes profesionistas, tenemos gente muy competente que el comentario que Usted acaba de hacer con mucho respeto le digo no refleja la realidad de lo que estamos viviendo, efectivamente hay mucho desempleo en personas del sector salud y sobre todo en especialistas, basta con que acuda Usted al estado vecino de Nuevo León, para darse cuenta que tan capaces son los médicos que están allá, aquí el problema surge compañeros es que no tenemos, estamos hablando de salud compañera, salud permítame ahorita pasa usted compañera, permítame término de hablar y ahorita continua Usted, aquí lo que no tenemos es el apoyo del Gobierno Federal, para que esos profesionistas puedan ejercer aquí, yo no estoy en contra de que vengan gente extranjera a trabajar, pero si estoy en contra y escúchenlo bien todos, estoy en contra de que la gente preparada, profesionista este desempleada y eso, eso se lo debemos al Gobierno Federal, nos guste o no, nos guste esa es la triste realidad.

**Presidenta:** Gracias Diputada, adelante Diputado Marco.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** A lo mejor no me puso atención voy a ser más claro....

**Presidenta:** 3 Minutos Diputados.

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Hay muchos profesionales en nuestro Estado, y como bien lo decía en el Estado vecino y desgraciadamente por temas de inseguridad y eso es conocido por todos, pongan, pongan atención por temas de inseguridad se mudan a otros estados, es el problema en Tamaulipas, pregunte, pregunten a los médicos porqué se han ido, tu deberías de conocer el tema de los médicos neurólogos en Tamaulipas, tú lo deberías de conocer Félix, no, no es falta de presupuesto, no quieren venir, no quieren venir a Tamaulipas, por la inseguridad por eso. Es cuánto. No es por falta de espacios, están y se cubrieran si los médicos quisieran venir o no quisieran irse de Tamaulipas.

**Presidenta:** Si Diputado Ángel...

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde:** Muchas gracias por la oportunidad de la palabra Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Tiene 3 minutos.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde:** A mí si me gustaría agregar algo muy importante, digo hablando de la salud, aquí ya escuché aquí al Diputado de Reynosa y escuché a la compañera y la verdad es que hay algo muy claro, un servidor que es del municipio de Tampico, junto con otros compañeros de distintas bancadas, bien sabemos todos, que afuera de los hospitales que se encuentran en la Ciudad de Tampico, especialmente el Hospital Canseco que es del Gobierno del Estado, quienes hemos tenido la oportunidad de llevar alimentos a quienes están esperando a sus familiares, como bien sabemos, la gente que está afuera durmiendo, esperando a sus pacientes son nada más y nada menos que gente que viene de Veracruz, del municipio de Higo, de Tuxpan, de Poza Rica, de Cerro Azul, de Pánuco y

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

vienen atenderse a Tamaulipas y saben por qué, porque aquí no hay INSABI y en Veracruz sí lo hay. Y en Veracruz hay INSABI y el INSABI no sirve, la gente de Veracruz, viene atenderse al Sur de Tamaulipas y los invito a los compañeros Diputadas y Diputados de MORENA, que me acompañen a entregar alimentos para que puedan verlo de viva voz, con sus propios ojos que toda la gente que se viene atender a los hospitales de Tamaulipas, especialmente en la zona sur del Estado, son del Estado de Veracruz y en Veracruz hay INSABI. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias Diputado. Adelante Diputada Casandra. Tiene 3 minutos Diputada.

**Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros, bueno ahorita mencionaron lo del INSABI y quiero decirle que el IMSS Bienestar va ser el modelo de atención y el INSABI sigue y sigue para ver la parte administrativa. Lo que creo yo es que se debe de predicar con el ejemplo, porque ustedes critican y critican, pero, aquí tengo la recetas médicas, me las acaban de mandar de una paciente de una cesárea del Hospital General del Río Bravo, ampicilina, ketorolaco, suero harman o sea les piden que vaya el médico y ni siquiera tienen médico que haga una cesárea, déjenme decirles que ya estamos hartos de simulaciones, como lo hacen ustedes, inclusive en los hospitales del Gobierno del Estado, porque viven simulando, no es posible que en Valle Hermoso, se tengan que llevar hasta el carrito rojo para pasar sus cosas nada más donde las autorizan como hospital, y lo digo porque lo vivimos en Río Bravo, lo tenemos y sus certificaciones así son, las ambulancias nunca funcionan, pero sí recibieron a pesar de que no se adhirieron al INSABI, los mil 14 millones de pesos y también quiero decirles, tanto pregonan lo de medicamentos, a ver la Secretaria de Saluda pidió Cloxiflanamida, flexixina, todos los que están aquí se los voy a pasar para que conozcan y se ilustre este pleno de los medicamentos que ustedes reciben, ya dejen de mentirle a los tamaulipeco, o porque entonces si no les llega la atención en los hospitales generales, entonces donde está, en que se están gastando el

dinero. Dónde está su requisito en gastos catastróficos para los niños con cáncer, dónde están, yo quisiera que lo presentaran aquí. No. eso lo debe hacer la Secretaría de Salud, pero vuelvo a decirles, si le queda grande el puesto a usted y a la secretaria, con gusto los Diputados de MORENA atendemos esas peticiones, de echo estás ya las estamos subsanando porque su directora del Hospital General, no puede, como ya lo mencioné cuando inicié esta Legislatura, con gusto le regalamos el medicamento, para que puedan nacer esos niños con bien. Es cuánto.

**Presidenta:** Gracias Diputada. Tiene el uso de la voz. Sí Diputada Leticia y Diputada Marina, adelante Diputada Leticia, tiene 3 minutos.

**Diputada Leticia Sánchez Guillermo:** Pues nada más para informar, hay que informarle a los que no caminan, a los que nada más repiten las cosas como loros, pero Seguro Social, ISSSTE, es de los peores que están ahí, por si no lo saben, esta servidora ha tenido que sacar dinero de la bolsa para pagar a los de Seguro Social, seguro social, medicamentos, estudios y ha salido de aquí, porque, porque el Seguro Social no tiene ni siquiera aparatos para sacar una radiografía, les molesta lo que les dice la que está, la doctora, la radióloga, que no tienen, que el gobierno federal no les ha mandado nada, que todo es simulación y lo dicen los mismos doctores, lo dicen los mismos doctores, hay que darse una vuelta, yo los invito a que no repitan las cosas como loros. Nombre a ti que te arreglen el cerebro compañera, que te arreglen el cerebro. Yo creo que necesitan caminar, para saber entender las problemáticas que hay dentro del seguro social y del ISSSTE, porque si no caminan no saben, porque solamente dicen que al árbol se le da visitar cuando quieren tunas, verdad compañero Beto.

**Presidenta:** Gracias Diputada. Adelanta Diputada Marina.

Más respeto Diputada por favor.

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Para comentar. Que, yo creo que todos estamos conscientes de que somos un gran país y somos un gran estado y tenemos los profesionistas suficientes y preparados en nuestro estado y en todo nuestro país. Tenemos alguna situación de salud que hay falta de médicos porque hacemos la pregunta y solucionarlo aquí nosotros en México con nuestra gente, con nuestros doctores, con nuestros profesionistas de la salud ¿Acaso no tenemos el recurso humano suficiente para solucionar esta situación aquí México? ¿Tenemos o no tenemos el recurso humano suficiente en nuestro país? ¿Sí o no? y no estamos en contra de compartir con países hermanos la profesión que vengan cubanos o que mexicanos vayan a otros países, no estamos en contra ni peleados con todo esto, pero solucionemos nuestros problemas nosotros, porque tenemos con que, tenemos profesionistas para hacerlo y hagámoslo de la mejor manera. Como es posible que hay doctores, yo los conozco están en campos pesqueros que ganan muy apenas 4 mil pesos, entonces porque no solucionar esta situación, ponerles dormitorios decentes y apropiados, darles sueldos apropiados y dignos de su profesión, eso es lo que tenemos que hacer, eso es lo que tenemos que hacer para dignificar a nuestros doctores y a todos nuestros servidores de la salud. Gracias.

**Presidenta:** Gracias Diputada. Si Diputada Casandra adelante.

**Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores.** Compañeros yo no sé porque les molesta tanto que vengan médicos cubanos, dicen que aquí tenemos gente, que de aquí tenemos gente apta, yo no entiendo entonces porque se traen una Secretaría de Salud de Chiapas a Tamaulipas, aquí en Tamaulipas también tenemos buenos secretarios de salud, en primera. En segunda, hace unos días también presente una iniciativa para que compareciera su secretaria, porque también más de 2 mil trabajadores de la Secretaría de Salud de un día para otro vieron cómo se escaparon con el dinero de las pólizas de seguro al igual que muchas

dependencias de la Secretaría, ubicada en la calle 17. Y déjenme decirles yo no veo porque nuestros médicos no puedan adaptarse también al sistema cubano, si ustedes conociera el Hospital Hermanos Almeijeiras y Cira García de la Habana en Cuba, son muchas, son dos hospitales que abastecen mucha parte de la atención medica que haya reciben y la verdad la tecnología al menos, una de la tecnología que yo utilice cuando fui sobreviviente de cáncer fue el veneno de escorpión azul y ellos lo manejaban y lo tienen porque no adaptar ello en México, aquí en Aguascalientes precisamente y Querétaro se hacen ese tipo de tratamientos y todo lo que podamos aprender mientras sea para enriquecer y darle tratamiento y darle vida a nuestros pacientes los tenemos que hacer. El Cira García es un hospital que atiende a muchos paciente mexicanos que tenemos a veces que viajar o ir a tener esa atención por la tecnología que ellos también manejan. Yo no le veo lo malo que también lo aprendamos, porque si algo se tiene que hacer, que aquí día a día todos aprendamos algo de alguien. Así que hay que trabajar un poquito también la parte de las tecnologías que se manejan y porque no manejarlas aquí en México. Es cuánto.

**Presidenta:** Gracias Diputada. Diputada Marina adelante.

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Está muy bien lo que dice la compañera de esos grandes lugares que hay en otros países, que excelente vamos a compartir conocimientos, vamos a mandar nuestros médicos a que conozcan a que se capaciten y que otros médicos también vengan a México, porque en México también tenemos grandes logros y grandes conocimientos. No se trata de estar peleando ¿Acaso ustedes no se indignaron? ¿No se indignaron compañeras y compañeros de lo que dijo? que en México no hay los médicos que necesitamos ¿No se indignaron por esto? yo sí, no sé ustedes, no sé los medios, no sé el público que nos acompaña, los medios ¿No se indignaron? de eso que escuchamos. Estamos con los médicos de México, estamos con los médicos de Tamaulipas. Y déjenme les digo una cosa,



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

cuando hay voluntad y corazón y pasión por resolver los problemas, sobre todo uno tan necesario y tan sensible como es el de la salud de los tamaulipecos y de México, ahí se ve la voluntad. Por qué no veo esas campañas que en vez de gastar en otras cosas, por qué no vienen, directamente que vengan de gobierno federal y pongan esos estand en vez de gastar en otras campañas, que pongan esos estand y los den directamente, den directamente el medicamento si tantas dudas tienen. Pero la voluntad se ve con los hechos y no con las palabras.

**Presidenta:** Gracias Diputada; tiene el uso de la palabra la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, el asunto anterior suficientemente discutido.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, quienes nos siguen en redes sociales y quien nos visitan en gradas el día de hoy, bienvenidos a todos. Por supuesto que siempre es importante hablar de las cifras, pero más que cifras, este día hablemos de record de cifras y sobre todo cuando éstas rompen las de todos los gobiernos anteriores. Ningún partido político, ningún presidente de la república había logrado un máximo histórico en una votación en una elección presidencial como la vimos en el 2018. Un gran récord mérito del pueblo mexicano cansado del PRIAN, ningún presidente había puesto al salario de los trabajadores en la historia de México. Por cierto, también logró un récord histórico en este rubro y lo que falta. El PRIAN siempre buscará la forma de demeritar los logros de nuestro presidente. afortunadamente en el país están en nada de ser una minoría, pues nada más les recuerdo que en tres años ya MORENA gobierna 17 estados y el 5 de junio serán 6 más. Por cierto, también será una minoría en el senado y en la cámara de Diputados y para allá va el rumbo de la historia de la Cuarta Transformación. Rompiendo récord jamás imaginados en forma en el favor del pueblo de México. Podrán hablar de muchos temas la gente del PRIAN, podrán poner muchos pretextos para demeritar los logros de nuestro gobierno, no obstante a ellos les queremos decir, que todos sus

gobiernos han sido peores, que gobiernos perfectos no existen en ningún país del mundo. Lo que sí existe en México, es el gobernante en el segundo lugar de aprobación a nivel mundial. En el 2021 el Diario Británico Financia Times, destaca en su portada una encuesta de popularidad en los líderes del mundo y en la que el presidente de México Andrés Manuel López Obrador, se ubica en segundo lugar. Ningún presidente en México ha tenido un récord ni siquiera cerca, se trata de una medición de moni cónsul que mide el índice de aprobación de los líderes gubernamentales de Austria, Brasil, Canadá, Francia, Alemania, India, Italia, Japón, México, Corea del Sur, España, Reino Unido y Estados Unidos. La encuesta ubicó al Presidente López Obrador, en segundo lugar de la lista de 65% de aprobación, solo detrás de Narendra Modi, Primer Ministro de la India, quien registra un 71% de aprobación. Qué orgullo mundial tener un gobierno con un presidente como el nuestro. Ya para finalizar quiero mostrar en esta gráfica que todos estamos viendo ahí, otro record más de la 4 Transformación, este se encuentra en la creación de empleos, es decir en la población económicamente activa conforme a cifras del INEGI. La creación de empleos llegó en el mes de febrero a su máximo histórico en una población de más de 58 millones de personas económicamente activas, incluyendo los empleos formales. Con estas cifras por el momento son suficientes, afortunadamente tenemos cifras para rato. Urge que la transformación llegue a Tamaulipas, para cambiar las cifras y que comencemos a crecer. Ya falta poco y los días están contados, estamos seguros que en unos días tendremos una votación nunca antes vista, una votación histórica, una votación que romperá récord. Y no quedará duda que el pueblo es el que manda y el gobierno obedece. Por cierto les pregunto a los Diputados del PRIAN, cómo van en Aguascalientes, porque aquí nosotros vamos muy bien y vamos arrasando, es cuánto.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la diputada Magaly Deandar Robinson. Mande, permítame Diputada. Adelante Diputada Myrna.

**Diputada Linda Mireya González Zúñiga.** No les da vergüenza, subir aquí diputados de verdad no les da vergüenza. Yo solamente quiero recordarles a quienes nos ven y a quienes nos acompañan aquí, que efectivamente MORENA es popular, MORENA les gusta a parte de la gente, alguna parte del pueblo. Pero igual, igual que la comida chatarra es popular y le gusta a mucha gente pero no hace para nada bien a la salud de México ni de los tamaulipecos, es una vergüenza que sigan con sus cosas diciendo no robar, no mentir, no traicionar y su coordinadora, su coordinadora pariente, pariente de su máximo líder está siendo investigada, pariente negada por que la negó, me dio pena ajena Diputada Úrsula cuando la negó, la verdad, me dio mucha pena cuando la negó pero lo entiendo, entiendo claramente al Presidente negar a una pariente incomoda, lo entiendo perfectamente. Y más vergüenza les debe de dar que su candidato a la gubernatura esté implicado en hechos de corrupción, él y su familia el mismo ya aceptó que su hijo recibió esos millones, eso es lo que deben de subir aquí a comentar que vergüenza de verdad, ustedes sí, ustedes sí que son de una transformación de cuarta, es cuánto.

**Presidenta:** Gracias Diputada. Adelante Diputada Magaly Deandar Robinson.

**Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson:** Muy buenas tardes a todos, amigos de los medios de comunicación y a quienes nos ven por medio de las redes sociales. Hay que barbaros ni se acuerdan que tienen un gobernador desaforado hombre, que buenos son ustedes para, el cinismo con el que vienen hablar hombre y señalamientos en contra de aquí del compañero diputado hombre, 92.5 millones pero bueno así es el cinismo de ustedes. Y es importante mostrar nuevamente como las derrotadas fuerzas políticas del PRIAN cuando tuvieron en sus manos el poder no hicieron más que reprimir al pueblo de México, gracias diputado por pedir cifras, pues estas siempre muestran en los distintos rubros la verdad y es importante que salgan a la luz y que el pueblo de Tamaulipas, conozca quienes han sido los gobiernos que han

puesto el yugo sobre la vida y la dignidad de las trabajadoras y trabajadores de Tamaulipas. Hablemos de los tres sexenios anteriores compañeras y compañeros que suman 18 años diputadas y diputados del PRIAN, 18 años tuvieron el poder compañeros, tres sexenios en todos son a los que me refiero y no hicieron más que dar miserables incrementos al salario de los trabajadores. Pero que tal la corrupción que desencadenaron, que tal las reformas que realizaron entregando la patria a las empresas extranjeras para explotar al trabajador, jamás se tentaron el corazón para apoyar al sector productivo de todo el país con mejores salarios, siempre para el beneficio de ustedes mismos, de acuerdo con cifras oficiales de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, publicados en el diario oficial de la federación esta grafica muestra los miserables y deprimentes sueldos que otorgaron ustedes en sus gobiernos prianistas en un solo sexenio no aumento el salario más del 42% y aun queriendo ayudarlos un poquito y sumando todos los incrementos de todos los años de sus gobiernos opresores, no llegan al incremento de sueldo que ha dado el gobierno de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, y que triste que no hayan gobernado para el bien de los trabajadores. Te invito en este momento a las trabajadoras y trabajadores de Tamaulipas, que observen, quien es el gobierno que realmente se preocupa por sus bolsillos, aquí está el incremento de 88.36 pesos a 260 pesos con 84 centavos, en la frontera norte casi 4 veces más de lo que aumentó el tacaño del PRIAN y eso que apenas tenemos 3 años. Esta cifra sí es histórica señores y eso que todavía no termina el sexenio...

**Presidenta:** Orden Diputados por favor, orden Diputados por favor, dejen terminar a la Diputada por favor Diputados.

**Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson:** .... a ustedes prianistas esto no les representa nada, porque viven en la opulencia pero para más de 58 millones de personas económicamente activas...

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidenta:** Permítame tantito Diputada

**Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson:**

... con cifras oficiales del INEGI significan pasajes de transporte, comida, despensa, útiles escolares, pago de agua, luz, teléfono, entre otras cosas. Afortunadamente, faltan días para hacer historia. Aquí veo la cara de la respuesta de los priaristas y de la mano de la cuarta transformación. Afortunadamente llegó nuestro Presidente a cambiar el rumbo, no esperamos que tenga un reconocimiento, es todos los que se han vendido, lo importante es que el pueblo de México tiene reconocimiento, porque como dice...

**Presidenta:** Silencio por favor Diputadas y Diputados.

**Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson:**

... De nuestro movimiento amor con amor se paga, y desde aquí les digo a todos los tamaulipecos que nosotros sí tenemos para todos, tenemos la cuarta transformación y la esperanza para un mejor Tamaulipas a la vuelta de la esquina compañeros. Es cuánto.

**Presidenta:** Sí Diputado Carlos.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** Ratificación.

**Presidenta:** Adelante a la tribuna por favor. Le abren el micrófono por favor al Diputado Carlos.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** Muchas gracias. Respecto a la columna que pusieron ahí, creo que sería muy conveniente. poder hacer una comparación de lo que están exponiendo y a mí me gustaría que agregaran en esa columna para ver si realmente ese aumento que ellos presumen alcanza y que agregaran ahí la inflación total que existe hasta el día de hoy. Los precios de la canasta básica cuánto...

**Presidenta:** Silencio Diputados.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** Los precios de la canasta básica

**Presidenta:** Silencio Diputados. Diputado Eliphaleth por favor.

**Presidenta:** Siguen corriendo sus 3 minutos Diputado.

**Diputado Carlos Fernández Altamirano.** Si, les comento. Respecto a la gráfica que pusieron hace un momento sería muy importante para hacer una comparación real y ver si realmente el sueldo alcanza para solventar todos esos múltiples aumentos que ha habido en los precios de la canasta básica, o si alcanza también con el porcentaje de inflación que hemos tenido en diferentes productos aquí México y le podemos agregar otras columnas para seguir comparando con el precio de la gasolina, con el precio del gas, con el precio de la luz y yo creo que así veríamos si realmente ese aumento que tanto ellos presumen va acorde a lo que hoy el mexicano y el tamaulipeco necesita. Es cuánto.

**Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz el Diputado Javier Villarreal Terán.

**Presidenta:** Villarreal Terán. Javier, Javier.

**Diputado Javier Villarreal Terán.** Buenas tardes, tenemos un programa fuerte, vigoroso, sembrando vida iniciativa del Gobierno de México que ha buscado contribuir al bienestar social de la gente de campo a través del impulso de la autosuficiencia alimentaria sembrando cultivos básicos como el maíz, frijol, la calabaza con acciones que favorezcan la reconstrucción del tejido social, la recuperación al amor, al arraigo, a la tierra y el cuidado al medio ambiente, este programa de sembrando vida, ha destinado y va destinado a la gente de escasos recursos, que cuenta con determinada demanda en su hogar y tienen determinado también terreno con árboles frutales, maderables y cultivos básicos y de estos forma un sistema agroforestal y esto le sirve no ha cada individuo eh, es a cada familia que se le brinda un

apoyo económico mensual, que se les deposita a cada que se les llama sembrador o sembradora a la familia para lo cual el gobierno federal les ha proporcionado el material para la instalación de los sistema de riego, tanques de almacenamiento de aguas, todo esto hace un sistema productivo que hace hoy que le dé vigor, confianza, esperanza a todo ese sector, la pobreza trae consigo grandes males pues las comunidades ven en la tala de árboles un mecanismo de sustento para sus familias y este programa les ha devuelto a que cuiden, a que cuiden precisamente sus árboles, en los viveros que existen se ha cultivado la idea de hacer algunas fábricas para elaborar productos, esto con el acompañamiento técnico y formación permanente para el desarrollo y capacitación de estas familias que les digo da mucha fortaleza a las economías de las regiones, hoy este programa sembrando vida en Tamaulipas tiene alrededor y afecta positivamente a casi 5 mil familias, que están presentes en los municipios de Tula, Bustamante, Miquihuana, Jaumave, Llera, Casas, González, Aldama, Altamira, Soto la Marina, Güémez, San Carlos y San Nicolás, estas zonas rurales, convertirán una nueva perspectiva del campo, una nueva alternativa de producción, una nueva acción a parte para ver la sustentabilidad de la naturaleza como una responsabilidad propia de la familia y entiende toda nuestra gente hoy, que la naturaleza ya no es nuestra sino precisamente, ya es de las siguientes generaciones. Tamaulipas está cambiando y más que cambiara. Muchas gracias.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Armando Prieto.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Gracias Diputada Presidenta, Mesa Directiva, con su permiso Diputado Presidente, una disculpa, a los compañeros Diputados y Diputadas gente que nos ve en redes sociales y la gente invitados y medios de comunicación. Continuamos con el tema de los datos ya que nos los pidieron la sesión pasada y orgullosamente venimos aquí a presentarlos, desde que inició este gobierno el Presidente López Obrador, la prioridad ha sido la gente de escasos

recursos, la que ustedes olvidaron por 18 años, los programas sociales que hoy presenta el Presidente no tiene precedente, porque se cuida principalmente que llegue a esa gente y tanto así que tuvimos el Gobierno Federal, que quitar todos sus intermediarios que la mayoría de ellos eran amigos de sus gobernantes cuando estaba el PRIAN al frente del Gobierno Federal, y por eso hacían todo ese, toda esa estafa con ese tipo de intermediarios para que pudieran ellos sacar raja económica y por supuesto olvidarse de la gente más humilde, hoy eso ya no sucede, señoras y señores. Y les voy a recordar dos casos del PRIAN, de su corrupción, primero la guardería ABC ¿se acuerdan? ¿Se acuerdan o no? No, no estaban fíjate cuando fue eso, no estaban eh y ya supérenme, ya supérenme yo sé que les dolió mucho, ya supérenme eh, ya supérenme gracias, ahora sin llorar pero gracias, aquí estoy con MORENA y les gané y déjenme les digo, otra también, otra también, no lo digo con orgullo compadre y otra también la estafa maestra del PRIAN que está en la cárcel la Licenciada Rosario Robles, la Secretaria de Desarrollo Social con Peña Nieto, porque se robaron millones de pesos, eso no pasa en este gobierno, la corrupción de ustedes en las instancias infantiles, en los apoyos a la vivienda, en el empleo temporal donde estaba lleno de aviadores, ese ya no sucede, Hoy se ha entregado 3.4 billones de pesos directo a la gente de escasos recursos, 35 millones de beneficiarios y ahí están los datos que es lo que quieran señoras y señores, Diputados y Diputadas y como lo comentó Gaby, la Diputada Gaby, el Presidente López Obrador, fue considerado el segundo más popular del mundo, pese a quien les pese, duela a quien les duela, porque el trabajo habla y actualmente tiene un 62% de aprobación, ya quisieran ustedes haber tenido ese tipo de aprobación. Y por último, pa que se ubiquen un poco, su gobierno estatal es el número 27 de todos los estados, con un 39% de aprobación por parte de los tamaulipecos. Es cuánto.

**Presidente:** Adelante Diputado, le recuerdo son únicamente 3 minutos.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Orden por favor Diputados, Diputado Eliphaleth orden por favor. Diputados orden por favor, Diputado Ángel orden por favor.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Gracias por el uso de la palabra. Muy bonita la presentación, los datos, las cifras. Sin embargo, solo quiero comentar algo y espero que quede de reflexión y espero que les sirva para evaluar lo que está sucediendo en el país. Aumentó en 3.8 millones la población en pobreza, entre 2018 y 2020, no lo digo yo, lo dice el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) son los datos actuales y espero que esto sirva de referencia para saber cómo estamos en nuestro país. Muchas gracias.

**Presidente:** Adelante Diputado 3 minutos.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** El aumento de pobreza que tu comentas Diputado, efectivamente es un dato del CONEVAL, es en Tamaulipas, si chécalo, te lo enseño ahorita, ahorita mismo, es en Tamaulipas, ese aumento y sabes porque, porque se la han pasado robando en el gobierno y se han olvidado de la gente tamaulipeca y la gente humilde, chécale y cuando quieras, ahorita te muestro el dato, el aumento en la pobreza fue aquí en Tamaulipas. Es cuánto.

**Presidente:** Adelante Diputado.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur:** Oye una disculpa, pero parece que no escucharon bien, estamos hablando de 3.8 millones de personas a nivel nacional y estás comentando que es el dato de Tamaulipas, creo que estamos un poquito equivocados con los datos, con las cifras y vale la pena darle una revisada y una buena estudiada. Muchas gracias.

**Presidente:** Diputado Javier, adelante. Si gusta pasar a tribuna de favor, 3 minutos.

**Diputado Javier Villarreal Terán.** Aquí ha habido un esfuerzo extraordinario en 3 visiones de gobierno, primero el mundo ha vivido una contusión

terrible a nivel global por la pandemia, pero vemos a México dentro de los 6 países abajo de inflación hoy de Estados Unidos, debajo de Estados Unidos en inflación, por primera vez en muchísimos años, abajo de países como Argentina, Brasil, apenas un lugar de Alemania, eso es una consideración muy importante, tener esa baja de inflación permite ver al país en otra perspectiva, poderlo ofertar diferente. Los precios de gasolina hoy, nos ha de hacer voltear a ver porque se compró por primera vez una refinería afuera del país, y en 4 años se está terminando otra refinería, duele, yo se que es diferente, es una perspectiva diferente y conozco perfectamente de lo que estoy hablando, conozco el mercado, he trabajado adentro de la institución de PEMEX en el centro de esta situación y sé lo que está pasando y vemos que hoy, simplemente la realidad y el impacto en la economía del país ya paso a algo. Entonces, reflexionemos también que hay cosas muy positivas y que en unidad México va y sigue siendo un país con altas y mejores perspectivas en un futuro cercano. Muchas gracias.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Vital Román Martínez.

**Diputado Juan Vital Román Martínez:** Buenas tardes ya, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeros Diputados y Diputadas, a los medios de comunicación, a los que nos ven aquí en las redes y a quien nos acompaña el día de hoy, ahí en galerías. Subo a esta tribuna porque quiero agradecer al Gobierno Federal el gran esfuerzo que ha hecho con los maestros y maestras de México, a pesar de todas las dificultades que le han puesto estos neoliberales, esos de derecha, radicales y no radicales. Se ha comprometido con los maestros de México, reconoce la labor educadora de los maestros que transforman a este país y a Tamaulipas, haciéndoles un incremento en forma escalonada del 7.5%, cuando antes, los gobiernos liberales trataron mal a los maestros, les faltaron al respeto haciendo reformas educativas que dañaban la imagen y no le daban certeza laboral a los compañeros maestros. Pero ahora, este gobierno los reconoce y los valora, 7.5 % de forma escalonada nunca antes visto en la

historia de México y toma en cuenta la inequidad que prevalece en el magisterio. Damos un gran paso el gobierno federal de la mano de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, sí se la pongo porque ha hecho una gran labor por México. Y quiero decirles, quiero decirles que maestros, están comprometidos para defender la educación pública de nuestro país, van a seguir y lo siguen dando, una calidad de educación porque lo van a seguir dando una y otra vez, saben por qué, porque son los profesionales de la educación. Y reconoce, una vez más les digo, este gobierno federal a los maestros y estamos en el camino correcto, sabemos que todavía no es suficiente, pero vamos en la ruta correcta, por ese sueño, ese poder adquisitivo que perdieron los maestros, y saben cuándo, cuando iniciaron los gobiernos priístas y panistas hace más de cuatro décadas. Les digo maestros, cuenten conmigo, cuenten conmigo maestros y le digo ¡vivan los maestros de Tamaulipas!, es cuanto, muchas gracias.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados; estimados amigos de los medios de comunicación; pueblo de Tamaulipas. Soy Úrsula Patricia Salazar Mojica, Hija de Roberto y de Úrsula; madre y esposa, fiel creyente de la justicia y de la verdad. Llegué a este curul por tres razones: representar al pueblo, ayudar al pueblo y salvar al pueblo de los tiranos que hoy en Tamaulipas, como a mí, estigmatizan, oprimen y juzgan al no poder defenderse. Esta que les describo, soy yo, una mujer de carne y hueso; una mujer que no se ampara en el poder para enfrentar las acusaciones que enfrento, que por cierto todas ellas falsas. Estoy aquí ante ustedes lista, lista compañera, dispuesta y con la frente en alto, para escúchenlo bien, para pedir licencia al cargo que el pueblo me ha conferido. No pienso dar la espalda a los tres principios básicos de nuestro movimiento de no mentir, de no robar y de no traicionar. Es por eso, es por eso, que aquí estoy con la responsabilidad

de hacer este acto, porque yo no tengo nada, nada, que deber. Señor Presidente Suplente de esta Mesa Directiva, tome nota por favor y que quede en acta señor Presidente Suplente. En la siguiente sesión pública ordinaria presentaría mi licencia siempre y cuando el señor Gobernador del Estado de Tamaulipas, a quien; me dejan hablar por favor. Siempre y cuando el señor gobernador jefe de ustedes del estado de Tamaulipas...

**Presidente:** Orden por favor.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** A quien pesan acusaciones de índole federal, se presente personalmente con la suya y que quede sin fuero, para enfrentar el proceso que ya está en curso.

**Presidente:** Orden por favor Diputada.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Así podremos ser medidos con la misma vara tanto de la opinión pública como de la justicia. Enfrentemos los dos de la misma manera un proceso libre de fueros y sin ventaja ni beneficios así como el pueblo al que le debemos los dos. Señor gobernador, señor gobernador el que nada debe nada teme, por eso estoy aquí lo esperamos la próxima sesión, en la entrega de registro en punto de las 12 del día para ingresar de esta solicitud de licencia y de ambos, y que ambos seamos investigados ya en su caso ser juzgado por delitos que nos imputan, el mío de ámbito local por un audio espurio y el suyo por delitos todos del fuero federal y con orden de aprehensión girada en su contra, es cuánto. Y aquí lo espero señor gobernador.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Diputada Casandra. Tiene el uso de la voz el Diputado Armando Zertuche. Diputada Casandra esta anotada aquí en participación, ¿participara? Adelante por favor.

**Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores:** Es un placer para mí subir a esta tribuna del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas,

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

como siempre para exponer la verdad y desmentir las falsedades del PRIAN en materia de salud. agosto 16 del año 2021 dos puntos, el pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica sancionó con casi mil millones de pesos a los distribuidores de medicamentos a nivel nacional con los siguientes nombres casa marzan, casa Sada, fármacos nacionales, Narlo y almacén de drogas, así como a 21 personas físicas por la realización de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la distribución de medicamentos en el expediente se acredita que los agentes económicos realizaron acuerdos para restringir el abasto, así como conductas para fijar, manipular e incrementar el precio de los medicamentos durante un período de casi 10 años de junio del 2006 a finales de diciembre del 2016. Si saben quién gobernaba en esos años verdad, o les refresco la memoria, gobernaba nadamas y nada menos que el PAN y el PRI respectivamente, su objeto fue fijar, elevar, concentrar y manipular los precios de diversos medicamentos distribuidos en el territorio nacional. Lo anterior generó un daño a las familias mexicanas particularmente a las de menores ingresos quienes gastan aproximadamente 24 mil millones de pesos en la compra de medicamentos y material de curación. Querían cifras, aquí están sus cifras. Se estima que las conductas sancionadas provoquen un daño al bolsillo de los mexicanos, pero, 1359 millones de pesos según la sentencia de la Comisión Federal de Competencia Económica. Ya no mientan diputadas y diputados de Acción Nacional y del PRI, no que ustedes si daban todos los medicamentos, no que ustedes no dañaban al pueblo de México en materia de salud, dañaron el bolsillo de los mexicanos con más de dos mil millones de pesos, ustedes lo permitieron, ustedes son los responsables, ustedes gobernaban cuando sucedió todo esto. Pero saben que es lo mejor, que el pueblo les cobró cada peso en la arrastrada que les pusimos en las urnas en el 2018. ¿Ya se dieron cuenta que el pueblo no olvida? Como se muestra en esta gráfica ustedes son los que permitieron en sus gobiernos el monopolio de 10 empresas del mercado nacional con contratos de 100 mil millones de pesos anuales. Otra vez golpeando a los más pobres. Terminar con este monopolio no fue fácil,

pues provocó el desabasto que tanto repiten y del que son culpables, hoy afortunadamente nuestro Presidente rompió el monopolio en el mercado de medicamentos en plena pandemia y abrió la competencia de 10 a 170 empresas. Pronto verán que las tamaulipecas y los tamaulipecos tampoco olvidamos nos toca mostrar que estamos hartos, que ya estamos cansados de ustedes, que no queremos su corrupción, su impunidad, sus mentiras, sus traiciones, sus trucos, ni sus gobiernos. Vayan con sus mentiras a otro estado, chance y en Aguascalientes les crean, por ahí se dice que allá andan haciendo las gestiones para que los reciban. Es cuanto y arriba Aguascalientes.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el Diputado José Braña Mojica.

**Diputado José Braña Mojica.** Compañeros Diputados con el permiso de la Mesa Directiva. El triunfo de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, en las elecciones federales y locales de 2018, fue un acontecimiento sin precedentes en la historia nacional, así la mayoría de la población decidió pacífica y democráticamente que en el país debía encaminarse por primera vez en su historia moderna hacia el establecimiento de un gobierno de izquierda gestándose así notablemente un cambio político y social en México. Aprendan y grábense esto de una vez por todas, con respeto les hablo a ustedes Diputados del PRIAN, el gobierno de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, y la cuarta transformación no perderá de vista a los postulados que inspiran el proyecto de nación y de todas sus acciones, con el pueblo todo y sin el pueblo nada. Para ustedes Diputado del PRIAN, el pueblo ya no les cree ni confía en ustedes y es por eso, que Morena gobierna la mayoría de los estados del país, nada más para recordarles que en las pasadas elecciones la coalición de Morena en las gubernaturas ganó 11 de 15, mientras que el PAN solo 2 gubernaturas. En el Congreso Federal, Morena y la Coalición obtuvo la mayoría de Diputados y en los congresos locales la coalición obtuvo mayoría en 19 Estados y aquí en Tamaulipas gobierna ahora el 77% de los tamaulipecos. Compañeros, es evidente que lo que

fracasó fue su gobierno del PAN plagado de corrupción y por eso el pasado 10 de abril salieron a ratificar medio millón de tamaulipecos a nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador y la cuarta transformación. Que les quede claro, que este 2022, de que se van se van. Que viva nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador y que viva la cuarta transformación en Tamaulipas. Es cuánto.

**Presidente:** Diputado ¿con qué motivo? Adelante por favor 3 minutos.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde:** Muchas gracias por el uso de la palabra, a ver este más allá de lo que ven aquí, que como bien sabemos, es puro tema desgastado, la gente ya está cansada, la gente ya abrió los ojos, los ciudadanos de Tamaulipas están cansados de la polarización de aquí de los compañeros de MORENA. Le voy a hacer unas preguntas muy sencillas...

**Presidente:** Orden por favor Diputado Eliphaleth.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde:** Y la primera es, se vendió el avión, no; bajó la gasolina, no; bajó el costo de la canasta básica, tampoco. Bajó la luz, no; bajó el gas, no; se acabó la inseguridad, no; disminuyeron los feminicidios, no; disminuyeron las muertes de periodistas, no. MORENA, solo sabe mentir, el país, México, les quedó muy grande.

**Presidente:** Orden por favor Diputado Armando.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde:** No queremos lo mismo para Tamaulipas, porque Tamaulipas es un Estado de primera, nunca de cuarta. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, es su participación registrada, así es, tiene el uso de la voz, sigue

usted Diputado, Secretario le puede informar el orden por favor.

**Secretario:** Sigue Diputado Zertuche.

**Presidente:** Diputado puede venir a verificar con los Secretarios, que en el orden sigue usted. Si no tiene inconveniente Diputado Félix, gusta pasar, adelante.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Gracias, con el permiso de la Mesa, público presente, compañeras Diputadas, Diputados. Bueno a mí el orden no altera el producto. Yo creo que como lo han dicho aquí, Tamaulipas ya abrió los ojos y gracias a ustedes por venir a dar datos de lo que está sucediendo en México, de los pésimos resultados de un gobierno del cero, ya se dijo aquí, ya se escuchó los números que traen, bueno, pero no les veo datos de que en México ahorita somos el país de los más violentos en homicidios dolosos. Eso no lo traen ahí, no lo veo en las estadísticas y eso es gracias a una política de abrazos, de no balazos. A mí me da mucha vergüenza y yo creo que ustedes también, sin embargo a ustedes les preparan los guiones que vienen a pretender una vez más engañar, victimizarse, cosa que ya no les da resultado eh. Yo no necesito ningún guión para decirles el desatino que estamos viviendo y que ustedes sesión tras sesión vienen a enaltecer algo que a todas luces está amañado, corrupto, empezando por quien vienen a defender aquí. La familia del Presidente de la República que es de todos los mexicanos, muy, muy desafortunado que seamos señalados a nivel mundial por cero crecimiento, por ir en contra de las energías limpias, con no generar herramientas presupuestales en temas de seguridad. Por robarse el dinero de los tamaulipecos y parece que se les olvida fideicomisos que funcionaron no solo en Tamaulipas, en México, alegando corrupción y yo no vi ninguna carpeta donde se esté persiguiendo a los corruptos de aquellos fideicomisos que funcionaban en el país, como el FONDEN, desastres naturales y ahí están los números, funcionaban, la gente tenía a donde ir. El seguro



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

popular; pareciera como se dijo aquí, que no caminan, que no conocen su Estado, pareciera que lo quieren enlodecer, que lo quieren ensuciar con falsos argumentos. Aquí no vengan a hacerse las víctimas, aquí si se respeta la transparencia. Y me refiero precisamente al tema de la Diputada que viene señalando con la frente en alto, bueno, con todo respeto compañera, aquí si se respeta la transparencia, el debido proceso, eso es lo que vamos a observar y yo quiero darles unos datos a quienes precisamente han venido engañando, victimizándose aquí en tribuna, yo creo que es importante que quien nos siguen en las redes sociales, la gente que verdaderamente ama a Tamaulipas, no quienes están aquí defendiendo una causa que nos lleva a la baja, que nos al precipicio y quiero decirles precisamente, a quienes han señalado el proceso que a diferencia de lo que se vio en México, se han ido cayendo una a una las acusaciones donde si hubo una persecución política y no porque nosotros lo defendamos, las instancias ahí están, las instancias nos han dado la razón, en Tamaulipas y en México, eso es lo que defendemos nosotros, la autonomía de los órganos y quiero precisamente, basándome en las apreciaciones personales de algunos Diputados que han tratado demeritar, de obstruir precisamente el procedimiento de declaración que no iniciamos en este Congreso, deviene de una acusación derivado de audios en dialogo directo de la hoy compañera Diputada y que viene aquí a victimizarse, engañando a los Tamaulipas y que precisamente.

**Presidente:** Orden Diputada por favor.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar:** Permítame hablar Diputada, que le duele, que tiene que esconder, yo la dejé aquí a platicar, traer sus datos a conveniencia a modo, permítame terminar y ahorita viene a debatir. En base a una solicitud de la Fiscalía se atendió precisamente y respaldado por una denuncia que precisamente hace el Partido de la Revolución Democrática, recibe este Congreso precisamente, un oficio donde precisamente se inicia, se inicia el procedimiento de desafuero. En carácter de coordinador de esta Comisión, el Diputado Humberto y también el Diputado Ovidio

han señalado irregularidades cosa que hemos hecho valer en la Comisión, bueno pues tienen sus derechos de hacer lo que consideren necesario para poder solventar esas supuestas anormalidades. En este caso, lo que nos tiene en la Comisión Instructora en este momento, pues es un acto de corrupción, denunciado no por los Diputados, por la gente, por una persona que tiene un audio donde fue señalado para inflar una factura, eso es nos tiene en la Comisión. Esa declaración precisamente, enjuiciamiento penal contra nuestra compañera, pues quiero finalmente hacer una precisión, como lo señalé reiteradamente en el desarrollo de las reuniones, se han realizado este procedimiento de enjuiciamiento penal quienes integramos ese órgano parlamentario a efecto de establecer lo que marca la Constitución, con relación a uno de los puntos que señalan de Diputados pertenecientes a la Comisión Instructora, alegan precisamente y esto denota desconocimiento del contenido de la solicitud de declaración de procedencia. Quiero decirles que se hizo llegar previamente una síntesis de la lectura en la primera reunión de lo que pide el órgano autónomo a este órgano a este Congreso Legislativo y que estuve presente quizás de manera indebida, la ahora señala Úrsula Patricia Salazar, en el expediente que motivo precisamente esa Comisión. Respecto al segundo punto que señalan los compañeros, se reitera que no se adjunta el oficio de solicitud de declaración de procedencia, así como la constancia que la mayoría de los integrantes de la Comisión citada, acordamos citar si bien recuerdan para el día 12 de mayo del presente año, señalando también que las documentales que se hacen constar en dicho enjuiciamiento penal le dan sustento a un acuerdo que fue, precisamente ratificado el día de hoy por el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, no como se quiso hacer valer, el Fiscal General no tiene nada que ver en esta situación, yo creo que ahí denota desconocimiento. El día de hoy acudimos a esa reunión los miembros, únicamente de la Comisión Instructora y en ese señalamiento que se hace a la compañera Diputada, pues que no haya lugar de suspender la reunión, solicitaron que, pues bueno se tomara en cuenta que había

violaciones al procedimiento, cosa que es totalmente falsa. Tercer punto, expresan que en su consideración la reunión del 12 de mayo próximo pasado, ya estaba todo planeado de manera malintencionada por el hecho de que un servidor ya tenía un proyecto del orden del día, cosa que no es así. Quiero decirles que como Coordinador se iba a sugerir en base a un procedimiento debidamente legal. Tuve la oportunidad además de fungir en la pasada legislatura como Coordinador de la Comisión Instructora, conozco perfectamente cuál es el procedimiento de la misma, hay quien dijo aquí por desconocimiento precisamente que la comisión no es un jurado, yo creo que si les faltó leer un poquito. Precisamente la comisión se erige el jurado popular y es importante que todos los que nos ven en las redes sociales sepan la transparencia de hacer justicia, esa no es una mal intención contribuir a que se haga justicia, de ninguna manera hay una mala intención, una reunión por convicción no es una intención, eso deben de entenderlo quienes hoy representa o dicen presentar el bienestar de las y los tamaulipecos. Señalan también que fue rechazada una propuesta que se formuló en el desarrollo de la referida reunión, la falta de elementos probatorios con relación a lo que preciso señalar que no estamos todavía en el momento de ofrecimiento de pruebas, precisamente el día de hoy se establece fecha para recibir en la audiencia pública, a quien hoy viene a decir que es víctima de la persecución, cosa que no es así, nosotros siempre respetaremos el debido proceso y las instancias autónomas, no podemos atraer relativo a este juicio ni adelantar tampoco situaciones, debemos regirnos por un principio de legalidad y acatar los términos que marca la ley, no lo marca el coordinador, no lo marcan los Diputados, eso quiero que quede bien claro. Y finalmente quiero decirles a los compañeros, que bueno finalmente tienen su derecho a salvo y me refiero al Diputado Armando Prieto, a Ovidio que estuvieron presentes en esa discusión y solamente exhortarles a que permitan que se desarrolle la misma apegado a derecho, aquí quienes han venido faltando a las reglas constantemente es el Grupo de MORENA, no

vengan aquí a engañar, a generar cortinas de humo, a traer cifras falsas cuando todos sabemos la caída tan importante que hoy precisamente ha motivado que quien pretende abanderar los trabajos de su partido en Tamaulipas, bueno no quiere dar la cara, no quiere enfrentar los medios, no quiere debatir a quien dice que va a representar, aquí no podemos tolerar tibiezas y se los digo de frente, aquí se necesita gente echada pa delante, que defienda y conozca el estado, eso es lo que se necesita en Tamaulipas, que les quede claro, nosotros no vamos a permitir que las ocurrencias de un mal gobierno en el Gobierno Federal, permítanme hablar ¿A que le temen? ¿A que le temen? Presidente ponga orden por favor.

**Presidente:** Culminemos de favor Diputado. Por favor déjenlo terminar de hablar.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Quiero cerrar con loi siguiente. Nosotros vamos a estar representando a los médicos, a los empresarios, gracias a ustedes, gracias a ustedes, al mal trabajo de quien hoy defienden a capa y espada, es que precisamente estamos más sólidos que nunca, la gente efectivamente.

**Presidente:** Culminemos de favor Diputado.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** La gente ya despertó, Tamaulipas seguirá siendo un Estado para la gente, de la gente y para servir a la gente, es cuánto.

**Presidente:** ¿Con que objeto Diputado? Adelante por favor, 3 minutos.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Me da gusto que hay me lo hayan checado el reglamento y la Constitución, porque me mandaron ahí que decir pero bueno. Nada más quiero dejar muy en claro lo que dijimos ahí y bueno muchos de ustedes no estuvieron, pero el proceso debe de ser legal, debe de ser justo ante estos señalamientos para que se haga la justicia de la manera debida, nuestro trabajo es que se respete los lineamientos

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

que marca la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el Reglamento del Congreso, el 9 de mayo llego una agente y entregó un papel en la página dos, al final dice competencia este órgano técnico investigador considera que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, condicionado y legalmente competente para conocer el presente asunto consistente en la solicitud de declaración de procedencia, eso va después del fiscal Diputado y lo sabes, el Diputado, el Fiscal ayer primero debió de haber venido con nosotros a la Comisión espuria Instructora, dónde están faltando al artículo 39 del Reglamento y después meter la solicitud de procedencia ahí es una falta, bueno 2 porque la Comisión Instructora en realidad no existe si se acuerdan que había una comisión y que está basada en el artículo 39, si ahora también la ley marca claramente que tenía una sección instructora, la cual hay 3 Presidentes de Comisiones al frente aquí no hay eso, es el Presidente de Puntos Constitucionales, el de Justicia y el de Gobernación, esa parte también se saltaron los señores porque quieren hacer todo en fast track, si después ellos manda su dictamen, sus observaciones a la Comisión, que entre comillas "somos nosotros" y de ahí se manda aquí al pleno, ya son 3 faltas y les puedo decir muchas más, pero de entrada ahí se ve que está mal fundamentado el debido proceso, lo que nosotros debemos de velar por la ley, estos señores creen que son jueces y anda culpando a gente que ni siquiera ha llevado un juicio, ni siquiera ha podido hacer pruebas es más apenas fue notificada, entonces aquí los que engañan a todos los tamaulipecos y tamaulipecas, son ellos, porque simplemente no respetan la Constitución y la Ley y por supuesto que sabemos que tú fuiste el encargado en la 64 de la Legislatura pasada Moyo, lo sabemos perfectamente y la cual término de manera muy triste y esa Legislatura que tu llevabas al frente Diputado va a pasar a lo más oscuro de la historia de Tamaulipas.

**Presidente:** Con qué objeto, adelante Diputado 3 minutos.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Yo nada más quiero rápidamente contestarle a mi compañero Diputado, ya la gente abrió los ojos de nueva cuenta decirle que quién ha violado la Constitución, Diputada Magaly, quién ha violado la Constitución

**Presidente:** Orden por favor Diputados.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Ha sido a quién hoy defiende, eso es la Cuarta Transformación,

**Presidente:** Diputada Magaly, de favor orden.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Gritos al no haber debate, al no haber argumentos eso es lo que genera la cuarta transformación y eso es lo que la gente debe de ver en Tamaulipas, no es quienes están hoy en el Pleno, es la ciudadanía tamaulipeca, que ya abrió los ojos, los médicos con los que estuvimos el fin de semana, los empresarios cansados de tanta ocurrencia, de pésimos resultados, eso es lo que está sucediendo, permítame Secretario, permítame Secretario, no hay dialogo Secretario....

**Presidente:** Secretario por favor, guarde el respeto que merece esta mesa.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Si quiere subir el Secretario, si quiere hablar ahorita tendrá su derecho, usted es secretario y condúzcase, condúzcase quién dice respetar la ley, condúzcase usted con apego a la ley, quiero cerrar únicamente con esto aquí a diferencia del trato que recibió el Gobernador de Tamaulipas, aquí habrá transparencia, habrá el debido proceso, habrá la oportunidad de que se defienda eso es lo que le podemos garantizar a la compañera Diputada y bueno ella tendrá que aclarar ese audio que dice es inventado y bueno finalmente eso es una vergüenza para los intereses de Tamaulipas, y eso es lo que la gente nos demanda,, que se esclarezca que se haga lo que se tenga que hacer para llegar a la verdad de los hechos. Eso es lo que a nosotros si nos gusta, nos gustan las comparaciones, el

contexto nacional y estatal es muy diferente. Tamaulipecos se les invita abrir los ojos, se les invita a conocer a su Estado tamaulipeco, a conocer los hechos, no vengan engañados con cortinas de humo, aquí no aquí no se maltrata a nadie, aquí se les da el trato justo pero siempre, siempre apegados a la ley y si están en contra de ello hágala valer, no hemos visto ningún argumento defensivo, que tenga sustento a lo que aquí viene a decir, aquí no hay ninguna impugnación, donde haya en ese sentido tenido la razón el grupo que ustedes defienden. Y a la prueba me remito, es cuánto.

**Presidente:** Si Diputado Mon. Adelante Diputado. Le pueden abrir el micrófono al diputado Mon de favor.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur:** Nadamas para pedir al presidente de la mesa directiva que haga una rectificación de quórum por favor.

**Presidente:** Secretarios si me pueden apoyar de favor a contarlos.

**Presidente:** Artículo 76, la sesiones no podrán. Por favor silencio Diputada. Las sesiones no podrán abrirse ni desarrollarse si no están presentes por lo menos la mitad más uno de los diputados que integran el Congreso. Tendrán lugar al recinto del Poder Legislativo excepcionalmente en otro local si se, lo acuerde el pleno en términos de esta ley. Y artículo 85. Me puede rectificar el número secretario de favor, 18 Diputados. Artículo 85 si durante el curso de una sesión alguno de los diputados solicita la rectificación del quórum y se comprueba la falta de este el presidente de la Mesa Directiva suspenderá la sesión mediante simple declaratoria.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Armando Zertuche.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani:** Con la venia de la Directiva, con el saludo con mucho aprecio y afecto al esfuerzo que hacen mis

compañeros de los medios de comunicación y los ciudadanos que nos acompañan también y a los compañeros de la fracción parlamentaria del PAN y del PRI que también todavía heroicamente responden a sus responsabilidades políticas y aquí están. Da pie nuevamente lo que quiero comentar con ustedes en el sentido de como cerramos precisamente la reunión de la sesión anterior. El Diputado compañero Félix, pidió datos duros, claros, concretos y bueno aquí estuvieron los datos, sin embargo se siguen resistiendo, no porque no los sepan o no porque no lo entiendan, sino porque tienen la indicación. Simple y sencillamente de defender su causa política, respetable, respetable de la de ellos. Pero vuelvo a recordar que el artículo 31 de la Ley interna, insiste en que el uno de los principales papeles que desempeña el Presidente de la Junta de Coordinación Política, es salvaguardar la pluralidad política en el Congreso y para esos necesita que sea él el impulsor de los entendimientos y las convergencias políticas, así lo cito textualmente. En ese sentido, que fue lo que despego el día la semana pasada esta discusión, pues quiero decirles que el compañero que en ese sentido, nuevamente abre el debate el día de hoy, pues esa petición de parte que hizo en su participación la semana pasada. Realidades, pide realidades, las vieron y bueno sobre ese tema quiero yo hacer la siguiente observación, muy breve, pero muy concreta. Hablan de aquí, de la situación de las comisiones y yo vuelvo a repetirles están en impugnación, están en la regional, porque aquí no se puede ganar ninguna jurisprudencia formalmente. porque está casi, casi, lo digo con mucho respeto, lo digo por los que no el sistema judicial contado. Pero esperemos que la regional se ratifique lo que en derecho nos corresponde. que son precisamente no solamente las comisiones sino la Junta de Coordinación Política también y quiero también agradecerle al compañero Presidente de la Mesa Directiva, que no haya permitido que nos aplicaran una vez más el truco viejo de que se brincan el turno hasta dejar al final al orador de ellos. A propósito de desaforadores sin autoridad moral, con qué autoridad moral presentan si digo pues la comisión espuria con qué autoridad moral

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Diputado Félix y sus compañeros desafortunados pueden señalar a la compañera Diputada Úrsula. Ellos, ellos, quienes ilegalmente arrebataron la mayoría burlando el voto popular, ellos que autorizaron y legitimaron las compras de un millón y medio de hojas con el 100% de sobre precio cuando dicen que en el periodo 64 prácticamente se trabajó en el home office o light en casa y sin embargo, más de un millón y medio de hojas con el 100% de sobre precio y las compras también con sobrepagos, quiero recordar que algunos compañeros son parte de la Legislatura 64 a quienes se les revisó estas circunstancias, las compras con sobre precio de más del 150% en los contratos de la comida parlamentaria de buffet que salía a razón de 1,200 pesos por cada uno de nosotros y algunos funcionarios que los aprovechan o de los contratos de fotocopiadoras también, que de acuerdo a los estudios que se hicieron estaban con un sobrepago hasta el 200%, a ese grupo que está buscando ahorita y está pregonando a los cuatro vientos la justicia y la legalidad buscando el desafuero y que celebro y alabo la posición de mi compañera Úrsula, en decir, aquí estoy enfrente, meteré mi licencia si viene acompañado aquí al Pleno en la próxima semana el ciudadano gobernador para que sea la misma vara lo que los mide, así debe ser. Por eso decimos a los compañeros que no distraigan al Fiscal anticorrupción con vendajes cuando los acusadores se están llevando millones y millones de pesos, encubriendo a un gobierno corrupto que se llevó en los años de saqueos previos y que la 4T les está poniendo la lupa encima de la anticorrupción. Es cuanto Presidente. Gracias.

**Presidente:** Con qué objeto Diputado. Adelante Diputado 3 minutos.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Muy rápido Diputados, esto es Morena ante la falta de argumentos se retira, ahí lo pueden ver, yo lo único que les puedo decir muy breve, ya supérenlo, ya supérenlo, la caída es inminente. Es cuánto.

**Presidente:** Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las

**dieciséis** horas, con **cuarenta y siete** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **25** de **mayo** del presente año, a partir de las **11:00** horas. Muchas gracias a todos los presentes.